

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. generado por CompraNet IA-012NBG001-E60-2018

QUE ESTABLECE LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS QUE SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS A EQUIPO MEDICO DE IMAGENOLOGÍA Y AL SISTEMA DE ANÁLISIS RADIOGRÁFICO, PARA EL EJERCICIO 2018

Criterio de Evaluación: Puntos y Porcentajes

Que incluye los nombres o razones sociales de las personas que fueron invitadas a participar en el presente procedimiento, por lo que su difusión en CompraNet es de carácter informativo, y solo podrán participar las personas que hayan sido invitadas por la convocante, de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitantes Invitados a participar en el procedimiento de Invitación: de manera electrónica

- a) MEDICA SILLER, S.A. DE C.V.
- b) COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.
- c) DISTRIBUCIONES RADIOLOGICAS Y EQUIPOS MEDICOS, S.A. DE C.V.

MAYO 2018

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

CONTENIDO

	PÁGINA
Anexos.....	3
Presentación.....	4
Glosario.....	5
Calendario de eventos.....	7
Sección I.....	9
Datos generales.....	
Sección II.....	11
Objeto y alcance del procedimiento.....	
Sección III.....	13
Forma y términos de los actos del procedimiento.....	
Sección IV.....	28
Requisitos que deben cumplir los Licitantes invitados	
Sección V.....	30
Criterios de evaluación y adjudicación.....	
Sección VI.....	43
Documentos y datos que deben enviar los Licitantes invitados.....	
Sección VII.....	50
Domicilio y condiciones para presentar inconformidades.....	
Sección VIII.....	55
Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones	
Sección IX.....	98
Anexo Técnico.....	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

**Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones
Anexos**

Anexo No. 1	Lista de verificación para revisar proposiciones.....	55
Anexo No. 1 Bis	Relación de documentos que deberán entregar los ganadores.....	60
Anexo No. 2	Formato de aclaración de dudas a la Convocatoria de la Invitación.....	62
Anexo No. 3	Acreditamiento de la existencia Legal y Personalidad jurídica del Licitante invitado.....	63
Anexo No. 4	Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley.....	65
Anexo No. 5	Declaración de integridad.....	66
Anexo No. 6	Nacionalidad del licitante invitado y grado de contenido nacional de los Servicios.....	67
Anexo No. 7	Proposición técnica.....	68
Anexo No. 8	Proposición económica de la enviada electrónicamente.....	71
Anexo No. 9	Modelo de fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato por el 20% antes de IVA.....	73
Anexo No. 10	Constancia de la institución bancaria.....	74
Anexo No. 11	Carta de Garantía Integral.....	75
Anexo No. 12	Estratificación de la micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).....	76
Anexo No. 13	Modelo de contrato.....	78
Anexo No. 14	Certificación de medios remotos de comunicación electrónica.....	85
Anexo No. 15	Solicitud de afiliación a cadenas productivas.....	86
Anexo No. 16	Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria de Invitación y sus anexos.....	91
Anexo No. 17	Carta de aviso de Domicilio.....	92
Anexo No. 18	Carta de correo electrónico.....	93
Anexo No. 19	Carta de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.....	94
Anexo No. 20	Aviso de Confidencialidad.....	95
Anexo No. 21	Compromisos con la Transparencia.....	96
Anexo No. 22	Manifestación de aceptación de Archivos con Virus Informático.....	97
Anexo No. 23	Anexo Técnico.....	98

Nota: Todos los anexos y documentación **solicitada como obligatoria** deberán ser enviadas junto con sus propuestas a través de la plataforma de CompraNet y ser firmados donde se indica por el Representante Legal quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para toda clase de eventos de contratación.

Cada documento deberá estar debidamente identificado con su número de Anexo. Así como también deberán haber certificado sus medios de identificación electrónica ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), haber obtenido el programa informático y contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas y documentación complementaria. Sin embargo es importante reiterar que cada anexo debe contener la firma autógrafa del representante legal en el campo requerido, tal y como lo indica cada anexo.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

El Hospital Infantil de México Federico Gómez

En su carácter de Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Generales ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Celebra la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, con número generado por CompraNet: **IA-012NBG001-E60-2018**, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico del Departamento de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, **para el Ejercicio 2018**, emitiendo para ello las siguientes:

Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 Fracción II, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 77, de su Reglamento, así como demás disposiciones aplicables en la materia.

Con el fin de llevar a cabo la Contratación de **los Servicios Especializados a Equipo Médico del Departamento de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico**, a través de invitación a cuando menos tres personas, fundamentada de conformidad a lo que establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento actúan de conformidad a lo establecido en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero del 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp.

La vigencia de la contratación será por el periodo comprendido: a partir **del día siguiente hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018**, y que se realizara conforme a lo señalado en el Anexo Técnico de la presente invitación, la evaluación de las propuestas será mediante el mecanismo de **evaluación de puntos y porcentajes**; servicios perteneciente al Capítulo 3000, partida 35401 del clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal, y que se asignarán por el total del servicio a la mejor proposición presentada.

La disponibilidad presupuestal, se autorizó por el Departamento de Presupuesto dependiente y con Vo.BO de la Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital a través de los oficios números 5430/456/2018 y 5430/455/2018; mediante los cuales se autoriza a ejercer el monto máximo de: **\$3,516,601.60 (Incluye impuestos); para las dos partidas.**

En apego a los Artículos 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su reglamento vigentes, que contienen y establecen los requisitos, condiciones, plazos y procedimientos de participación, así como los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación al ganador.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Glosario:

Para efectos de esta Invitación, se entenderá por:

Hospital	Hospital Infantil de México Federico Gómez.
Convocante	Hospital Infantil de México Federico Gómez a través de la Subdirección de Recursos Materiales.
Área Requirente	Área requirente y/o usuaria que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera formalmente la adquisición de los bienes, servicios o arrendamientos.
Área Técnica	La responsable de la elaboración de las especificaciones técnicas y de la evaluación de las proposiciones técnicas y documentación presentada verificando que cumpla con los requisitos solicitados en la Invitación y responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos realicen los Licitantes Invitados. El área técnica podrá tener también el carácter de área requirente.
Área Contratante	La Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Generales facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir bienes, servicios o arrendamientos que requiere el Hospital.
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
S.F.P.	Secretaría de la Función Pública.
O.I.C	Órgano Interno de Control en el Hospital.
Ley	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CompraNet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y donde se encuentra toda la información de la presente Invitación, así como los formatos de registro que deberán requisitar los invitados a participar.
D.O.F.	Diario Oficial de la Federación.
Invitación	Procedimiento del estado, para obtener por participación de los Licitantes Invitados por la Convocante, a concursar para la adjudicación de los bienes, servicios o arrendamiento que requiere para su funcionamiento, esenciales para el desarrollo de todas sus actividades hacia la sociedad, en estricto apego a la Ley. El presente instrumento donde se establecen y detallan los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como la forma en que se desarrollará el procedimiento, y en la cual se describen los requisitos de participación para la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos.
Licitante Invitado	La Persona Moral ó física que es invitada por la Convocante a participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
S.A.T.	Servicio de Administración Tributaria.
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes, Expedido por el S.A.T.
Curp	Clave Única de Registro de Población.
Proposición	Las ofertas y/o propuestas técnicas y económicas que presentan los Licitantes invitados.
Contrato	Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades por escrito que crean derechos y obligaciones entre el Hospital y el proveedor, por medio del cual se producen la forma, tiempo, modo y circunstancias en las que se habrán de cumplir las obligaciones y derechos objeto del presente procedimiento.
Proveedor	La persona con quien el Hospital celebre el (los) contrato (s) derivado (s) de esta Invitación.
Partida	Número progresivo que divide los bienes, servicios o arrendamientos a adquirir que se describen en el Anexo Técnico de esta Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Código	Número interno de control del almacén del Hospital que identifica los bienes, servicios o arrendamientos que se describen en el Anexo Técnico de esta Invitación.
Mipymes	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Caso Fortuito o de Fuerza Mayor	Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste hayan contribuido para que se produzcan.
Precio Conveniente	Es aquel que el Hospital determine a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el presente procedimiento de Invitación.
Precio No Aceptable	Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada por el Hospital resulte superior en un 10% a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación.
Testigo Social	Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no Gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P. que a solicitud del Hospital o a solicitud de la propia S.F.P. podrán participar con derecho a voz en los procedimientos de contratación que lleve a cabo el Hospital, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de los mismos.
Precios Fijos	Los que no están sujetos a variación alguna y se mantienen fijos desde el momento de la presentación de la propuesta y hasta la conclusión de la entrega de los bienes ó prestación de los servicios.
Investigación de Mercado	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de Organismos Públicos o Privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Tipo de procedimiento: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL.

No. de procedimiento: IA-012NBG001-E60-2018.

Descripción de los Servicios a contratar: los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018.

CALENDARIO DE EVENTOS
(De los actos del procedimiento)

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN
(EN LA PLATAFORMA COMPRANET)

DIA:	15	MES:	MAYO	AÑO:	2018	HORA:	ABIERTO
LUGAR:	CompraNet www.compranet.gob.mx y www.himfg.edu.mx						

El mismo día que se difunda en CompraNet, se enviara simultáneamente a publicar en la página de internet de la dependencia o entidad, de conformidad con los Artículos 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 77 de su Reglamento, **en el concepto de que NO habrá copia impresa de la presente convocatoria de invitación en el domicilio de la convocante, en virtud de que los eventos se realizaran en forma electrónica.**

Entrega de la Invitación a las personas físicas y morales:	15 de MAYO de 2018.
Lugar:	De manera electrónica en CompraNet www.compranet.gob.mx

VISITA(S) A LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA

DIA:	18	MES:	MAYO	AÑO:	2018	HORA:	10:00 AM
LUGAR:	EN LA OFICINA QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEL HOSPITAL, Ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México, la visita se realizará de manera presencial y conforme a previsto en el numeral 4.2.2.1.8 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.						

JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)

DIA:	23	MES:	MAYO	AÑO:	2018	HORA:	09:30 A.M.
LUGAR:	Este evento del procedimiento se realizará en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales , ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que se realizara sin la presencia de los Licitantes invitados quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes invitados a través de CompraNet www.compranet.gob.mx, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.						

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	30	MES:	MAYO	AÑO:	2018	HORA:	9:30 A.M.
LUGAR:	Este evento del procedimiento se realizará en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que se realizará sin la presencia de los Licitantes invitados quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes invitados a través de CompraNet www.compranet.gob.mx , utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DIA:	14	MES:	JUNIO	AÑO:	2018	HORA:	16:00 HRS (4:00 PM)
LUGAR:	Este evento del procedimiento se realizará en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que se realizará sin la presencia de los Licitantes invitados quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes invitados a través de CompraNet www.compranet.gob.mx , utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

DIA:	26	MES:	JUNIO	AÑO:	2018	HORA:	9:00 A.M. A 02:00 P.M.
LUGAR:	El (los) licitantes Invitado(s) ganador(es) deberá(n) presentarse en la oficina que ocupa el Departamento de Compras Gubernamentales Generales del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc Ciudad de México. Nota: "con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato que se encuentra en el Anexo No. 13 de la presente Invitación y obligará al Hospital y al Licitante Invitado Ganador, a firmar el contrato".						

Para ingresar o permanecer en las instalaciones de la dependencia o entidad, los licitantes Invitados o sus representantes deberán cumplir con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos que previamente la convocante les dé a conocer. La falta de cumplimiento de lo anterior, será motivo para impedir el acceso o permanencia en las instalaciones.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

a) NOMBRE DE LA DEPENDENCIA Y DOMICILIO DEL ÁREA CONTRATANTE

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Generales ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el segundo piso del Edificio Arturo Mundet.

b) MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento tendrá medio de participación **Electrónico** con carácter **Nacional** y de Servicios.

NO se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

Los Licitantes invitados de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica a través de CompraNet, www.compranet.gob.mx, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.

c) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN, ASIGNADO POR COMPRANET

No. IA-012NBG001-E60-2018

d) EJERCICIOS FISCALES

Contratación: anual (X) plurianual ()

El período de ejecución de cada uno de los servicios será a partir del día hábil siguiente a **la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018**, y conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.

e) IDIOMAS EN QUE SE PODRÁN ENVIAR LAS PROPOSICIONES, FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS

En idioma español, así como de acuerdo a lo indicado en el Anexo Técnico.

f) ORIGEN DE LOS RECURSOS

La disponibilidad presupuestal, se autorizó por el Departamento de Presupuesto dependiente y con Vo.BO de la Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital a través de los oficios números 5430/456/2018 y 5430/455/2018; mediante los cuales se autoriza a ejercer el monto máximo de: \$3,516,601.60 (Incluye impuestos); para las dos partidas.

La disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a este procedimiento de Invitación estará sujeta a lo autorizado por la S.H.C.P., de conformidad al Artículo 25 de la Ley, así como a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en caso de que se rebase, se ajustara la contratación al monto disponible.

SUPERVISION DE LOS SERVICIOS

Supervisión de los recursos presupuestales: El Área requirente: Departamento de Ingeniería Biomédica en coordinación

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

con el Departamento de Imagenología vigilará que cada orden de servicio que emita con cargo al contrato y por partida cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, por lo que en caso de no contar con el recurso disponible NO podrá solicitar el servicio, debiendo solicitar mediante oficio al Departamento de Compras Gubernamentales Generales la cancelación del contrato; quedando bajo su responsabilidad si solicita alguna orden de servicio para cada partida sin suficiencia presupuestal. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al artículo 85 de su Reglamento; por lo que el Licitante Invitado deberá dar seguimiento puntual a la orden de servicio, a efecto de no rebasar los montos autorizados presupuestalmente

g) **Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos Financieros Regionales o Multilaterales. ESTE INCISO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

SECCIÓN II **OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- a) La descripción detallada de los servicios que incluye las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida, partida (consecutivo) y los servicios solicitados por tipo de servicio, se detallan en el **anexo técnico (Anexo No. 23)** de la **sección IX** de la presente Invitación.

b) FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por partida (Tipo de servicio) ☒ por agrupación de partidas ☐.

Nota: son dos servicios, ya que la adjudicación se realizará por servicio, la propuesta que resulte solvente (técnica, legal-administrativa y económicamente) para cada uno de los servicios solicitados.

Área Requirente/Técnica: Departamento de Ingeniería Biomédica.- Dependiente de la Subdirección de Mantenimiento.

Área Usuaría: Departamento de Imagenología dependiente de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

- c) **PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PARA EL CASO DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.- ESTE PUNTO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

d) CONDICIONES DE PRECIO

Fijo y en Moneda Nacional ☒ variable ☐

e) DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN

Los licitantes invitados deberán manifestar que cumplen con las Normas de conformidad que se encuentran detalladas en el anexo técnico de la sección IX, de la presente Convocatoria de Invitación. **Debiendo enviar anexo a su propuesta técnica**, conforme lo solicitado en el Anexo Técnico. (Anexo No. 23).

- f) **METODO PARA REALIZAR PRUEBAS.-** No aplica para el presente procedimiento.

g) INDICACIÓN SI EL CONTRATO SERÁ ABIERTO O CERRADO

El (los) contrato(s) que se deriven del presente procedimiento **será(n) abierto (s)**, y se celebrarán por los servicios y por las cantidades especificadas en el Anexo técnico, así como de conformidad con el fallo emitido.

h) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente Invitación **no está sujeta** a la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos para la contratación de los servicios.

i) TIPO DE ABASTECIMIENTO (PRESTACIÓN DEL SERVICIO)

A un solo licitante invitado ☒ abastecimiento simultáneo ☐ (especificar):

Nota: Puede haber más de un ganador, ya que la adjudicación se realizara por servicio (tipo de residuo) a la propuesta que resulte solvente para cada uno de los servicios (tipos de residuos) solicitados.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Para el presente procedimiento **NO APLICA ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.**

j) MODELO DE CONTRATO

El modelo del contrato se incluye en el **Anexo No. 13** que forma parte de la **sección VIII** de la presente Invitación.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

a) **REDUCCIÓN DE PLAZOS**

Aplica () fecha del dictamen () **No aplica (X)**

b) **FECHA, HORA Y LUGAR PARA CELEBRAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN**

Nota: Todos los eventos del presente procedimiento se realizarán de manera electrónica a través de la plataforma de CompraNet, así como en las fechas y horarios señalados en el calendario de eventos.

misimos que se realizara sin la presencia de los Invitados quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso: junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Invitados a través de CompraNet www.compranet.gob.mx, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley

Difusión en CompraNet.-

La publicación de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realiza a través de CompraNet conforme al Calendario de los Actos del Procedimiento y su obtención será gratuita, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley.

El texto completo de la presente convocatoria de Invitación estará a disposición de los Licitante Invitados a partir de su publicación exclusivamente en CompraNet www.compranet.gob.mx.

VISITA A LAS INSTALACIONES:

- **DEL HOSPITAL**.- Se programa de acuerdo a lo señalado por el área requirente mediante oficio 5330/0355/2018.
- **DE LOS LICITANTES INVITADOS**.- El Hospital por conducto del o los representantes del área requirente.- Departamento de Ingeniería Biomédica, dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, podrá efectuar visitas a las plantas e instalaciones de los licitantes invitados participantes en igualdad de condiciones y circunstancias, a fin de solicitar información que tienda a garantizar al Hospital las mejores condiciones de la prestación del servicio ofertado, los conceptos considerados en la visita se encuentran descritos en el Anexo técnico de la convocatoria de la Invitación; las fechas y horarios serán informados por parte del Departamento de Ingeniería Biomédica, con antelación a los Licitantes invitados a través de correo electrónico ó vía telefónica según lo determine el área requirente.

Junta de aclaraciones

El evento iniciara a la hora señalada en el **CALENDARIO DE EVENTOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO** de la presente Invitación.

Envío de solicitudes de aclaraciones

Los Licitantes Invitados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de la Invitación y del Anexo Técnico (**Anexo No. 23**), deberán enviar a través de CompraNet su solicitud de aclaración de dudas mediante el formato del **Anexo No. 2**, mismo que deberá enviar únicamente por medio de un mensaje dentro del procedimiento, anexando el formato en PDF (escaneado y con firma autógrafa del representante Legal) así mismo con la finalidad de dar agilidad al evento respectivo y preparar adecuadamente las respuestas deberá enviar el archivo en **versión Word 1997-2003** que contenga las mismas preguntas que formule a fin de agilizar su integración en el acta correspondiente.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Se sugiere que las preguntas planteadas sean enviadas a partir de la fecha de publicación de la presente Invitación y en forma obligatoria a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

NOTA: Por parte de la convocante se recomienda no enviar preguntas exactamente 24 horas antes del evento, ya que esto propiciara retraso en el evento.

La convocante solamente responderá las preguntas de los licitantes invitados que las envíen de manera electrónica a través de la plataforma CompraNet en tiempo y forma, se tomará como hora de recepción la hora que registre el sistema de CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Lo anterior en concordancia con el Artículo 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la fecha y hora señalada en el procedimiento de contratación indicado en la plataforma CompraNet así como en el calendario de eventos, se marcarán como extemporáneas y no serán contestadas, pero si se integraran al expediente de la Invitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones, procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Invitación para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes invitados si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes invitados, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas (favor de enviar sus replanteamientos en formato PDF con firma autógrafa y en archivo en WORD de las mismas) la convocante informará a los licitantes invitados el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Segunda Junta de Aclaraciones (en caso de ser necesario)

Se llevará a cabo de ser necesario en el lugar, fecha y hora establecida por el Hospital, a través de CompraNet considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.

De resultar necesario, el acto de presentación y apertura de proposiciones se diferirá, para cumplir con los plazos establecidos en la Ley.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar todos los cuestionamientos formulados por los invitados y las respuestas del Hospital en el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicarán expresamente esta circunstancia. Las cuales se deberán publicar en la plataforma de CompraNet. La falta de firma de alguno de los asistentes no invalidará su contenido, alcance y efecto legal, por lo que serán obligatorias y vinculantes las conclusiones que se hayan establecido.

Nota: en caso de enviar en formatos en los que no sea posible bajar la información, debido a que esta convocante no cuenta con el programa informático de origen del archivo, no es responsabilidad del Hospital el que no se pueda leer la información enviada.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

El acta de la junta de aclaraciones, así como cualquier modificación a las Bases de la Invitación que se derive de la junta y/o juntas de aclaraciones formará parte de la Invitación y deberá ser considerada por los licitantes invitados en la elaboración de su proposición y por lo tanto obligatorias para todos los licitantes Invitados.

Poniendo a su disposición para su consulta copia del acta, en el pizarrón del Departamento de Compras Gubernamentales Generales y a través de CompraNet www.compranet.gob.mx se integrará el acta correspondiente para efectos de su notificación a los licitantes invitados. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los mismos enterarse de su contenido.

Las respuestas a las preguntas técnicas son responsabilidad del titular del área requirente y del titular del área técnica, o bien solo el de esta última cuando también tenga el carácter de área requirente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 fracción V del Reglamento de la Ley.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El evento iniciará a la hora establecida en el **Calendario de los Actos del Procedimiento** de la presente Convocatoria de Invitación.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

En la presente invitación a cuando menos tres personas **NO** se recibirán propuestas enviadas a través de correo electrónico, servicio postal, mensajería o presencial, reiterando que únicamente se aceptarán las propuestas enviadas por el sistema CompraNet.

De conformidad con lo previsto por los Artículos 34, 35 de la Ley y Artículo 47 de su Reglamento, las proposiciones únicamente deberán ser enviadas a través de CompraNet, para la firma de éstas se emplearán los medios de identificación electrónica, en términos del Artículo 50 del Reglamento. Los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, de conformidad con el último párrafo del Artículo 27 de la Ley.

Los licitantes Invitados deberán enviar sus propuestas en formato PDF

En razón de que esta invitación es electrónica, las proposiciones enviadas, en sustitución de la firma autógrafa, se podrá emplear los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

El servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dará apertura a las proposiciones recibidas a través del sistema CompraNet, el acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos de manera electrónica.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la voluntad de la convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará una vez que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con excepción de la documentación que por causas ajenas al Hospital y el sistema CompraNet, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa, las cuales se tendrán por no presentadas.

La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

Los licitantes Invitados aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando estas se encuentren a su disposición a través del sistema de CompraNet, el día en que se celebre cada evento.

El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá designar al servidor público que deberá rubricar todas las hojas de las propuestas técnicas y económicas recibidas en el presente procedimiento.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Una vez que concluya la revisión de la documentación recibida para cada licitante Invitado, se le enviara por mensaje a través de la plataforma CompraNet copia escaneada del **Anexo 1**, relacionado; que servirá de constancia de la recepción de la documentación.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Condiciones de las Proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas hasta su conclusión.

Los licitantes Invitados deberán enviar sus propuestas técnicas y económicas como se indica en la presente invitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollará en lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.

Después de la hora indicada para la apertura de proposiciones en el sistema CompraNet en forma electrónica ya no se permitirá recibir propuestas de los licitantes Invitados a través del citado sistema, por lo cual, a partir de ese momento se llevará a cabo la apertura de las proposiciones que se hayan recibido en tiempo y forma, en presencia de los servidores públicos designados por la convocante y el representante del Órgano de Control Interno del Hospital, por lo que en caso de que algún licitante Invitado pretendiera enviar propuestas, ya no serán tomadas en cuenta.

El acto iniciara con la descarga de propuestas enviadas por el referido medio de comunicación electrónica.

Los Licitantes Invitados que enviaron sus propuestas, deberán haber requisitado todos los parámetros que solicite el sistema de la unidad compradora, tanto en el requerimiento técnico/legal - administrativo, como el requerimiento económico, caso contrario, **se desecharan las mencionadas propuestas.**

En el supuesto de que durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del hospital, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Si esta situación afectará el calendario previsto para el desarrollo de la presente Invitación a cuando menos tres personas, se notificará con oportunidad.

La S.F.P. o el O.I.C. podrán verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

Los Licitantes Invitados aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema CompraNet, por el operador del el área convocante, el mismo día de la conclusión del evento.

Se dará lectura al precio unitario de la partida (servicio) que integran las proposiciones, así como al importe total de cada proposición, ó en su caso, la convocante podrá omitir dar lectura al precio de la partida (servicio), cuando se incluyan al acta respectiva copia de las propuestas económicas de cada uno de los licitantes Invitados.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Los precios (montos) que se indiquen en el acta, serán los expresados en la propuesta económica electrónica del proveedor, misma que descarga de los parámetros económicos contenidos en la plataforma, la cual se anexara al acta correspondiente. Es importante reiterar que los licitantes Invitados participantes deben cotejar que este capturado correctamente el Precio Unitario de su propuesta económica en la plataforma CompraNet y que este sea exactamente el mismo que plasma en el Anexo 8, en caso de existir discrepancia, prevalecerá el precio unitario capturado en CompraNet.

Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas recibidas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, de conformidad a lo establecido en los criterios de adquisición; el acta será firmada por los servidores públicos que presidan el acto a quienes se les entregará una copia de la misma. Debiendo considerar que la falta de firma de los licitantes Invitados no invalidará su contenido y efectos por tratarse de una invitación Electrónica.

Nota: El acta será concluida por la convocante hasta que se haya realizado la integración total de las propuestas, hasta abrir e imprimir las propuestas electrónicas que se hayan enviado por la Plataforma CompraNet.

Se recomienda a los licitantes Invitados obtener copia del acta de dicho evento, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición para su consulta en la plataforma de CompraNet <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> y en el pizarrón de avisos del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del hospital y durante un término de cinco días hábiles posteriores a la fecha del evento.

Nota: es de exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse del contenido de las mismas.

Cada uno de los documentos que integren a la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

Se deberán numerar de manera individual la proposición técnica (1, 2, 3, etc.)

Se deberán numerar de manera individual la proposición económica (1, 2,3 etc.)

Así como enumerar el resto de los documentos que conformen el expediente del licitante Invitado. (1, 2,3, etc.)

No es causa de desechamiento el no presentar toda la documentación foliada, pero a fin de un mejor manejo de la documentación, se solicita se integre de acuerdo a los lineamientos que marca esta convocatoria de Invitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes Invitados, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad a lo estipulado en los Artículos 34 de la Ley, tercer párrafo y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- Nombre, domicilio y R.F.C. de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Invitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- En términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes Invitados que participen en contrataciones con fondos Federales y cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir I.V.A. Están obligados a presentar **Emisión Positiva en materia de Seguridad Social Vigente**, ya sea con quien se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentren al corriente en sus obligaciones.
- En caso de que uno o ambos licitantes Invitados o personal subcontratado, no cuenten con trabajadores registrados en el IMSS, favor de emitir escrito libre en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad bajo qué régimen contrata a su personal. (Obligatorio)
- Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos, 50 y 60 de la Ley. **Anexo No 4.**
- Presentar cada uno de los miembros declaración de integridad; en la que se **Manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad**, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del hospital, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes Invitados que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación conjunta se agregará al contrato como un anexo.

El licitante Invitado deberá presentar sus proposiciones técnica, económica; documentación legal y administrativa perfectamente identificada cada una, a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet ", publicado por La Secretaría de la Función Pública, en El Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Los participantes, deberán previamente haber certificado sus medios de Identificación Electrónica en la S.F.P., y obtenido el programa informático para ello, conforme a las disposiciones de esa dependencia, **Anexo No. 14 Certificaciones de Medios de Identificación Electrónica.**

Observando entre otros puntos lo siguiente:

- Deberán elaborarse los documentos en formatos Word (versión office 2003), Excel (versión office 2003), PDF (versión 7.0), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Abstenerse de encriptar (archivos mime, p7m, rar o similares) sus archivos debido a que obstaculiza el desarrollo del evento.
- Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre del licitante Invitado, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de invitación y número de página. Dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones.
- En sustitución de la firma, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin deberá certificar previamente en la S.F.P.
- El programa informático que la S.F.P. les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los sobres mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable. Mediante el programa informático que la S.F.P. les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- El licitante Invitado participante específicamente admite que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por el hospital, cuando los sobres recibidos por medios remotos de comunicación electrónica, en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

NOTA IMPORTANTE:

La firma digital representa **el medio de identificación electrónica** que permite reconocer a su autor y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio, para firmar electrónicamente su propuesta enviada a través de CompraNet, los licitantes invitados utilizarán la firma digital que emita el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Cabe señalar que la convocante al realizar la apertura de las proposiciones en la plataforma de CompraNet, no puede visualizar documentos firmados electrónicamente, adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que de manera electrónica deberá enviar su propuesta, de la siguiente manera:

- 1) Toda la información que conforma su propuesta deberá enviarla **escaneada y con firma autógrafa** de la persona facultada.
- 2) Únicamente deberá **firmar electrónicamente** el **"RESUMEN DE LAS PROPUESTAS"** que se genera dentro del mismo sistema al momento de enviar su propuesta, debiendo adjuntarlo como archivo independiente al resto de la documentación que integra su proposición.

Cabe mencionar que si por error el licitante firma electrónicamente toda la información enviada, esta convocante no podrá visualizarla ni abrir el contenido de la misma, situación que propiciará el desechamiento de la propuesta, sin responsabilidad para esta convocante.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- El programa informático que la S.F.P. les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los sobres mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable. Mediante el programa informático que la S.F.P. les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- El licitante participante específicamente admite que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por el Hospital, cuando los sobres recibidos por medios remotos de comunicación electrónica, en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

Los Licitantes invitados deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la S.F.P. a través de CompraNet, a más tardar, previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones señaladas en la presente Convocatoria de Invitación.

En el supuesto de que, durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del Hospital, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Sin que esto afecte el calendario previsto para el desarrollo de la presente Convocatoria de Invitación.

La S.F.P. o el O.I.C. podrán verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

Los Licitantes Invitados aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de CompraNet que les fue entregado. El área convocante, a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento, insertará el acta resultante en CompraNet.

Las proposiciones deberán estar firmadas por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de anexos de la **Sección VIII** de la Convocatoria de Invitación, deberán firmarse en la parte que se indique.

- a) Los licitantes invitados sólo podrán enviar una proposición por servicio (tipo de residuo) para este procedimiento.
- b) Los licitantes invitados deberán enviar toda la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, la cual deberá enviar por CompraNet.
- c) Los licitantes invitados podrán acreditar su existencia legal o personalidad jurídica de su representante mediante el **Anexo No. 3**. El cual deberá enviar por CompraNet.
- d) indicaciones relativas al acto de fallo y a la firma del contrato.

Fallo

El evento se realizará en la fecha, hora y lugar establecido en el calendario de los actos del procedimiento de la presente Convocatoria de Invitación.

El fallo podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme al Artículo 35, Fracción III de la Ley, dicho diferimiento en caso de aplicar se les informará en el acta correspondiente.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

El fallo de la presente Convocatoria de Invitación se dará a conocer conforme a lo dispuesto en los Artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a través de CompraNet en la fecha establecida, con base al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente en coordinación con las áreas técnicas, sin la presencia de los licitantes invitados.

En dicho acto se informará el nombre de los licitantes invitados cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la Convocatoria de Invitación que en cada caso se incumpla. Asimismo, se informará acerca de los licitantes invitados cuyas proposiciones resultaron solventes y de aquellos que resulten adjudicados, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria de Invitación; así como, los servicios y monto asignado.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes invitados en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas del mismo serán exigibles, sin perjuicio de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo de conformidad a lo previsto en el quinto párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley.

En caso de que en el fallo se advierta la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el Hospital, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre y cuando no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan la enmienda y se notificará a los licitantes invitados que hayan participado en el procedimiento, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al O.I.C., a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Difusión en CompraNet

En términos del Artículo 37 Bis de la Ley, para efectos de notificación a los Licitantes invitados y al público en general, al finalizar cada acto del procedimiento de la presente Convocatoria de Invitación, las actas respectivas, se difundirán a través de CompraNet. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento, se hace del conocimiento de los licitantes invitados, que el domicilio consignado en su proposición será el lugar donde el Licitante invitado recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.

Las notificaciones a los licitantes invitados respecto de los actos del procedimiento de contratación, se realizarán a través de CompraNet.

Periodo de contratación:

La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico (**Anexo No. 23**) de la presente Convocatoria de la Invitación.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en la convocatoria de invitación así como en el contrato y obligará al Hospital y al (los) licitante(s) invitado(s) ganador(es), a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, así mismo, con la notificación del fallo la convocante realizará el requerimiento de los servicios de que se trate.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Firma de contrato(s)

La firma se realizará en la fecha y hora establecida en el calendario de los actos del procedimiento de la presente Convocatoria de invitación.

Independientemente de la fecha de la firma del contrato, se deberá dar cumplimiento a la vigencia de la contratación; de conformidad a lo que establece el Artículo 84 del Reglamento de la Ley.

Nota: en caso de diferimiento de la fecha del fallo, la fecha de la firma será modificada y se les hará de su conocimiento en el acta del fallo.

Una vez emitido el fallo, la persona física o moral que resulte adjudicada con un monto superior de \$300,000.00 sin incluir I.V.A. deberá presentar previo a la formalización del contrato, el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo señalado en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el D.O.F. el 30 de diciembre de 2014. Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La falta de presentación del documento actualizado expedido por el S.A.T. será motivo para la no formalización del contrato por causas imputables al mismo.

Será requisito indispensable entregar al Departamento de Compras Gubernamentales Generales la **Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, previo a la formalización del contrato, y será requisito obligatorio proporcionar la **Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente en acto de apertura de proposiciones; y en caso de resultar adjudicado deberá proporcionarla de nueva cuenta actualizada a la fecha máxima de formalización del contrato, en términos positivos**, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo publicado en el D.O.F. en el entendido de que es responsabilidad del proveedor ganador presentar en ambos casos las Opiniones Positivas y vigentes, caso contrario **NO** se permitirá la formalización del contrato y se procederá a su Rescisión, asimismo se dará aviso al O.I.C. de dicha situación.

En caso de que el S.A.T. emita la opinión de obligaciones fiscales de algún licitante adjudicado en sentido negativo, este deberá realizar todas las gestiones que considere necesario ante dicho organismo tributario, para que antes de que finalice el lapso para la firma del contrato, la opinión se emita en sentido positivo; caso contrario, se procederá a remitir a la O.I.C. la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al (los) adjudicado(s).

Será requisito entregar a más tardar el día estipulado para la formalización del contrato la CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS VIGENTE A LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO. Si su participación en conjunta deberá entregar el escrito referido por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

El Hospital **NO** contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los particulares que tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. Los proveedores a quienes se les adjudique un contrato para poder subcontratar deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de Situación Fiscal del Subcontratante, lo anterior de conformidad con al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.

El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

a) Sin adeudo o con garantía. - Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.

b) Con adeudo. - Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

c) Con adeudo, pero con convenio celebrado. - En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

d) Sin antecedente. - Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

De lo anterior este Instituto solamente celebrará contratos con los proveedores que presenten la Constancia establecidas en los incisos a), c) ó d).

Obligatorio. Para el inciso **d)** presentar en caso de aplicar, la Constancia del Subcontratado, o bien acompañar su constancia con un escrito bajo protesta de decir verdad que su constancia se expide sin Antecedentes, por no contar con trabajadores formales y que no Subcontrata.

Indicaciones relativas a la firma de contrato

El (los) Licitante(s) invitado(s) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el contrato (según modelo de **Anexo No. 13** de la **SECCIÓN VIII** de la Convocatoria de invitación) de acuerdo con lo señalado en esta **SECCIÓN III**.

Para tal efecto, al día hábil siguiente de la emisión fallo, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales para hacer entrega de la siguiente documentación (Anexo No. 1 Bis):

- En caso de que quien firme el contrato sea un Representante Legal diferente al que firmo las propuestas, deberá entregar copia simple de su poder Notarial, identificación oficial y Curp, debiendo presentar los originales o copia certificada para su cotejo.
- Carta en papel membretado en la cual manifieste los datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos, de conformidad con el **Anexo No. 10**, de la presente Invitación, este documento lo deberá entregar directamente en la Subdirección de Recursos Financieros, siendo exclusivamente responsabilidad del proveedor obtener el sello de recepción de la misma.
- Carta de Garantía Integral, de conformidad con el **Anexo No. 11**.
- Comprobante de domicilio fiscal con vigencia no mayor a dos meses anteriores a la emisión del fallo. (Teléfono, Luz, etc.)



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en esta sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Se les comunica que en caso de ser adjudicado, deberá presentarse a formalizar el contrato respectivo, de igual forma si del mismo se derivan modificaciones, éstas deberán ser formalizadas de inmediato, en caso de que no acuda a formalizar cualquiera de los instrumentos antes descritos, se le hará del conocimiento al Órgano Interno de Control de este Instituto, para que de conforme a sus atribuciones imponga las sanciones establecidas en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 109 de su Reglamento.

Documento vigente en términos positivos de:

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT. **(obligatorio entregar el documento con emisión positiva y vigente).**
- Opinión actualizada del cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social. IMSS. **-obligatorio entregar el documento con emisión positiva vigente, en caso de que la que envió por CompraNet ya no se encuentre vigente a la fecha señalada para la formalización del contrato).**
- **CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS VIGENTE, A LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO. Si su participación en conjunta deberá entregar el escrito referido por cada uno de los obligados en dicha propuesta. obligatorio entregar el documento con emisión positiva vigente, en caso de que la que envió por CompraNet ya no se encuentre vigente a la fecha señalada para la formalización del contrato).**

En ambos casos tanto para personas morales como físicas, si cualquiera de las opiniones del S.A.T, I.M.S.S. e INFONAVIT llega en sentido negativo antes de la formalización total y completa del contrato, será causa suficiente para no proceder a la firma.

en caso de aplicar.- Si el(los) Licitante(s) invitado(s) que resulte(n) adjudicado(s) no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, el Hospital, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante invitado que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El (los) Licitante(s) adjudicado(s) que no firme(n) el contrato por causas imputables al mismo en el plazo establecido en esta misma sección, será sancionado en los términos de lo dispuesto en el título quinto, capítulo único de la Ley y el título sexto capítulo único de su Reglamento.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- El cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato deberá garantizarse ante el Hospital, mediante fianza expedida por institución nacional autorizada, por un importe **del 20%** del total del contrato antes del I.V.A., en moneda nacional, **Anexo No. 9**, el porcentaje de la garantía (20%) se encuentra definido dentro de las Políticas, Bases y Lineamientos del Hospital, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno.

La garantía de cumplimiento (fianza) estará vigente hasta doce meses después de la última prestación de los servicios objeto del contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos en los servicios prestados, asimismo, estará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato.

La(s) garantía(s) deberán ser entregadas al Departamento de Tesorería del Hospital, ubicado en el segundo piso del edificio Arturo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Mundet del Hospital, en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a los señalado en el Artículo 48 de la Ley.

En horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, acompañadas de la siguiente documentación:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa mediante el cual hace la entrega de la garantía en original y copia, debiendo contener como mínimo los siguientes datos: el número de la fianza, nombre de la afianzadora, numero del contrato y el concepto de la contratación, misma que deberá estar firmada por el representante legal que formalizo el contrato.
- 2 copias de la garantía por ambos lados.
- Copia de su contrato debidamente formalizado.

Liberación de las garantías

La(s) garantía(s) de cumplimiento del(los) contrato(s) (fianza) será(n) liberada(s), cuando el proveedor haya cumplido satisfactoriamente al 100% con su(s) contrato(s) correspondiente(s), previa solicitud del proveedor por escrito al Departamento de Tesorería, acompañada de la copia de la garantía a liberar.

Nota: Deberá considerar que la fianza de cumplimiento estará vigente hasta doce meses después de la última prestación de los servicios objeto del contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos, así como que estará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato.

Lugar, plazo y condiciones de la prestación de los servicios

La prestación de los servicios será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.

Inicio de actividades

Con el objeto de preparar lo necesario para iniciar la prestación del servicio en la fecha indicada, el o los licitantes invitados ganadores deberán presentarse al día hábil siguiente a la emisión del fallo en el Departamento de Ingeniería Biomédica, dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, para Coordinar el inicio de las actividades.

Lugar de la prestación de los servicios

La prestación de los servicios será en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, ubicado en Dr. Márquez No. 162 Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720, en la Ciudad de México, y de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico, así como a lo estipulado en el contrato.

Datos que deberán contener las facturas:

- Nombre, R.F.C. y domicilio fiscal del Hospital:
(R.F.C. HIM871203BS0 (hache, I latina, eme, ocho, siete, uno, dos, cero, tres, be, ese, cero)).
- Número y nombre de la convocatoria a la Invitación.
- Número del contrato.
- Descripción del servicio (conforme al contrato).
- Período de facturación del servicio realizado.
- Número de código del servicio, mismo que se localiza en la columna izquierda del contrato.
- Total de volumen recolectado.
- Emitir las facturas con una fuente (tipo de letra) de tamaño 12 o mayor.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO NO LE SERÁ RECIBIDA LA FACTURA PARA QUE SEA AVALADA.

Cualquier incumplimiento al servicio conforme a la propuesta del proveedor y condiciones estipuladas en el contrato podrá ocasionar que al proveedor se le realice la cancelación total o parcial del contrato, en dicho supuesto, el área requirente lo informará por escrito al área contratante, además se procederá a la aplicación de la pena convencional correspondiente y la aplicación de lo establecido en los Artículos 59 y 60 Fracción III de la Ley Adjética.

Condiciones de Pagos

El proveedor con la finalidad de dar continuidad a su trámite de pago, una vez cumplida la obligación consignada en la prestación de los servicios de la presente convocatoria de invitación y de acuerdo a lo señalado en el **anexo técnico** de la Invitación, una vez aceptado el servicio a entera satisfacción del Hospital, para efecto de obtener el pago del precio pactado, presentará la factura original, ante el Departamento de Ingeniería Biomédica, la cual debe amparar la operación correspondiente, acompañada de la copia del contrato debidamente requisitado, así como la documentación que de manera fehaciente acredite dicho cumplimiento, a fin de que se valide y registre en el sistema de control de la Subdirección de Mantenimiento; una vez validada la factura por el área mencionada se le regresará al proveedor con la finalidad de dar continuidad a su trámite de pago.

Una vez concluido el trámite anterior el proveedor para continuar con el trámite de pago, deberá presentarse los días martes y jueves de 9:00 a 13:00 (dentro del plazo indicado) al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros del Hospital, ubicada en el 3er piso del edificio Arturo Mundet (Dr. Márquez Núm. 162 Col. Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México) para recibir indicaciones de la fecha y forma de pago.

En caso de presentar inconsistencias en la documentación, el Hospital devolverá al proveedor las mismas, señalando las causas que la originaron.

Es obligatorio para el proveedor dar seguimiento al pago de sus facturas, y acudir al área de cuentas por pagar dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros a recoger desglose de pago, una vez que haya identificado su depósito en su estado de cuenta.

En el caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores, tachaduras o enmendaduras, el Hospital no la aceptará y el proveedor deberá realizar la reposición de la factura, el periodo que transcurra a partir del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del Artículo 51 de la Ley.

En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, si no entrega el comprobante del recibo que emite el Departamento de Tesorería el cual ampara el pago del monto de la sanción.

El pago a los proveedores se realizara en moneda nacional y podrá preferentemente realizarse vía transferencia electrónica de fondos o depósito en cuenta de cheques, por lo que los Licitantes invitados podrán optar por alguna de estas formas de pago solicitando al Hospital, a la Subdirección de Recursos financieros, mediante el formato del **Anexo No. 10** debidamente requisitado, su inclusión en el sistema de pago interbancario o depósito en cuenta de cheques para lo cual deberán indicar la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se establezca el pago de las obligaciones derivadas de los contratos; la misma podrá ser modificada a petición del proveedor siempre y cuando dicha modificación se solicite por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros a más tardar en la fecha de entrega de la factura correspondiente.

En caso de que el pago se realice mediante transferencia bancaria, el Hospital no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se tomen las instituciones bancarias en realizar la transferencia.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

En el supuesto de que el proveedor reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas de más, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley, es decir, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de los créditos fiscales y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Dependencia o Entidad, ante esta situación las indicaciones las llevará a cabo la Subdirección de Recursos Financieros.

Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el proveedor ganador, el Hospital solo cubrirá el impuesto al valor agregado y será presentado por separado del monto total de la contratación. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el licitante invitado ganador.

El Hospital llevará a cabo la retención del impuesto al valor agregado, a todos aquellos proveedores que sean personas físicas, no importando bajo qué régimen se encuentren dados de alta ante la S.H.C.P. y que tengan algún tipo de operación ante el Hospital bajo las modalidades dispuestas en los Artículos 1-A y el Artículo 3, párrafo III, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Dicha retención se aplicará siempre que el monto del precio o de la contraprestación pactada rebase la cantidad de dos mil pesos de acuerdo a lo estipulado en la regla 5.1.7 de la resolución miscelánea fiscal la cual indica lo siguiente: "por el ejercicio de 2003, no estarán a lo previsto por el Artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la Federación y sus Organismos Descentralizados por las erogaciones que efectúen por concepto de adquisición de bienes o prestación de servicios distintos, de servicios personales independientes y de servicios de autotransporte terrestre de bienes, publicada en el D.O.F. el 31 de marzo de 2003".

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

SECCIÓN IV

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES INVITADOS

Los licitantes invitados deberán cumplir con los siguientes requisitos indispensables solicitados en la convocatoria de la invitación y su incumplimiento afectará la solvencia y motivará su desechamiento.

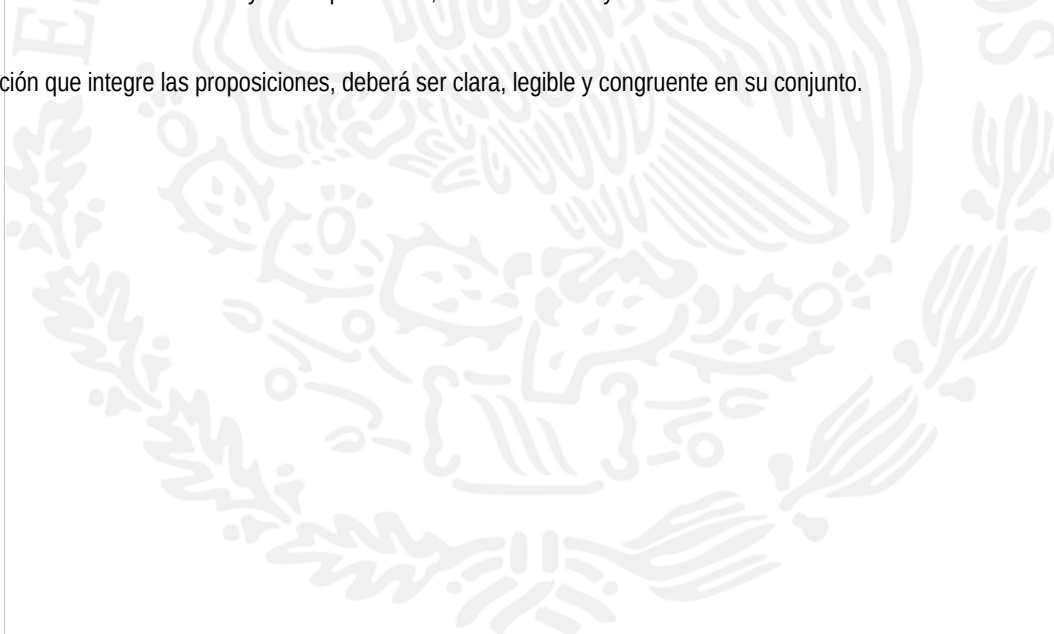
En el acto de fallo se desecharán las proposiciones y partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones, así como en su caso las causas adicionales que se señalen en el Anexo Técnico (**Anexo No. 23**):

1. El NO Presentar (enviar) por medio del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, la propuesta técnica y económica y cualquiera de los requisitos solicitados.
2. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria de invitación y se afecte la solvencia de la proposición.
3. Cuando las proposiciones técnicas presentadas no se apeguen a lo estipulado en alguno o algunos de los puntos de la sección nueve Anexo Técnico de la presente convocatoria de invitación.
4. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes invitados para elevar los costos de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes invitados.
5. Cuando la autoridad facultada compruebe que el licitante invitado se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 50 y 60 de la Ley.
6. En el caso de presentar tachaduras, enmendaduras o alteraciones en el contenido de la información presentada, así como proposiciones manuscritas.
7. En el caso de comprobar que la información presentada o declarada sea falsa o este incompleta.
8. En el caso de que la proposición económica no se apegue a lo estipulado en el Anexo No. 8 de la Invitación y/o no cuente con la firma autógrafa del representante legal.
9. En los documentos solicitados "bajo protesta de decir verdad" si no se incluye esta leyenda, será motivo de desechamiento, así mismo la omisión de alguno de ellos.
10. En caso de que no cumpla con alguno o algunos de los criterios de evaluación señalados en la sección V de la presente Convocatoria de Invitación.
11. Cuando el licitante invitado incumpla alguna obligación establecida en la Ley, su Reglamento o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
12. Cuando las proposiciones técnicas presentadas no se apeguen a lo estipulado en el anexo técnico de esta convocatoria de invitación, y/o no cuente con la firma autógrafa del representante legal.
Cuando se presente más de una proposición, propuesta técnica o económica para el mismo servicio, por un mismo licitante invitado.
 - En caso de ser duplicada bajo los mismos términos que no afecte la solvencia, únicamente se computará una propuesta; para evaluación.
 - Cuando la propuesta se presente por duplicado en diferentes términos (características o precios) ambas serán desechadas.
13. Cuando derivado del análisis de las proposiciones, no corresponda a la descripción, unidad de medida y cantidad solicitada en el anexo técnico.
14. Cuando la documentación soporte de la proposición no corresponda a lo ofertado.
15. La omisión de la firma autógrafa por parte del representante legal en la propuesta técnica, económica o cualquier documento solicitado y que debe escanear para su envío, en la presente convocatoria de invitación será motivo de desechamiento.
16. Cuando se oferten precios en moneda extranjera.
17. Cuando no cumplan con el grado de contenido nacional y/o nacionalidad del Licitante invitado, solicitado en el documento 3 de la sección VI de esta convocatoria de invitación. (Anexo No. 6).
18. Cuando se compruebe que los precios no son aceptables o convenientes conforme a la investigación de mercado.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

19. Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes invitados podrán ser negociadas.
20. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los servicios, así como gastos inherentes a la prestación de los servicios, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. Y deberán ser anotados **con toda claridad**, a fin de evitar errores aritméticos o confusión para su interpretación.
21. Cuando no se presente alguno de los documentos solicitados como obligatorios en la convocatoria de invitación.
22. Cuando alguno de los documentos obligatorios presentados no cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de invitación y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 36 bis de la Ley, siempre y cuando afecten la solvencia de su proposición.
23. Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el licitante invitado no acepte la rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
24. Cuando la convocante compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
25. Cuando el licitante invitado incumpla alguna obligación establecida en la Ley, su Reglamento o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
26. Para el caso de licitantes invitados en que se aplique el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, será causa de desechamiento no alcanzar el puntaje mínimo establecido en la sección V de la presente convocatoria de invitación.
27. Las propuestas enviadas electrónicamente, deberá firmarse, conforme a lo señalado en la presente convocatoria, ya que en caso de que esta convocante no pueda abrir los archivos que contengan sus propuestas, por motivos ajenos a esta Dependencia, será motivo de desechamiento.
28. Así mismo se evaluará el historial y/o antecedentes que tengan los participantes con la convocante de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La documentación que integre las proposiciones, deberá ser clara, legible y congruente en su conjunto.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

SECCIÓN V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Los servicios que se pretenden contratar por medio de la presente Invitación, están perfectamente descritos en el anexo técnico de la presente Invitación, **esta convocante a través del área requirente determina utilizar el criterio de Evaluación de las proposiciones por puntos y porcentajes**, de acuerdo al oficio No. 5330/0242/2018, emitido por el Departamento de Ingeniería Biomédica.- Dependiente de la Subdirección de Mantenimiento; por lo tanto la calidad y cantidad de servicios ofrecidos por el proveedor deberán ser conforme a los requisitos solicitados en el anexo técnico y en las bases de la invitación.

Criterios para la evaluación de las propuestas

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta Invitación y cubran las características técnicas establecidas en el anexo técnico.

El área técnica/requirente, Departamento de Ingeniería Biomédica como área técnica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento y el Departamento de Imagenología área requirente. -, tendrá la responsabilidad de analizar toda la documentación de las proposiciones técnicas y es el área responsable de elaborar el "Resultado de la Evaluación Técnica" que servirá como fundamento para emitir el fallo.

El área contratante, tendrá la responsabilidad de analizar toda la documentación distinta a la propuesta técnica, y es el área responsable de emitir el "Resultado de la Evaluación Económica", que servirá como fundamento para la emisión del Resultado del fallo correspondiente.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley y 52 de su Reglamento, se establece como método de evaluación de las propuestas el **criterio de puntos y porcentajes**, por lo que los requerimientos que aparecen para la contratación de los servicios objeto de esta invitación, son de cumplimiento obligatorio y serán evaluados utilizando los criterios que se describen en el punto **Décimo, Sección Cuarta, Artículo Segundo, Capítulo Segundo, del acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el diario oficial de la federación el día 9 de septiembre del 2010.**

Conforme a lo que a continuación se detalla:

Evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas con el criterio de puntos y porcentajes:

La calificación mínima requerida en la evaluación para la propuesta técnica será de 45 puntos de 60 máximos que se pueden obtener en la misma, de acuerdo a lo siguiente:

Referirse a la sección VI "documentos y datos que deben presentar los licitantes invitados" así como Anexo Técnico para identificar la documentación a enviar por CompraNet y que se tomaran en cuenta para asignar la calificación de conformidad a la siguiente evaluación:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Cuadro de evaluación por puntos y porcentajes para la contratación de los Servicios Especializados:

PARTIDA: 1 SERVICIO ESPECIALIZADO A SISTEMA DE ANÁLISIS RADIOGRÁFICO

PUNTOS Y PORCENTAJES	
CONTRATACIÓN DE SERVICIO A SISTEMA DE ANÁLISIS RADIOGRÁFICO	
RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	
A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	9.6
1A) EXPERIENCIA (POR CADA INGENIERO O TÉCNICO ASIGNADO DEBERÁ PRESENTAR MINIMAMENTE 2 CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE)	4.8
2A) COMPETENCIA (PROFESIONISTA EN LA RAMA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, ELÉCTRICA Y/O INFORMÁTICA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL CARTA DE PASANTE Y/O CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS INGENIEROS)	2.88
3A) DOMINIO (POR CADA TÉCNICO ACREDITAR EL DOMINIO EN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DEMOSTRAR HABER PARTICIPADO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE SALUD CON OPTIMOS RESULTADOS (CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATANTE))	1.92
TOTAL SUBRUBRO	9.6
B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	
1B) EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON EQUIPOS DE MEDICIÓN A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (MULTÍMETROS, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (EN CASO DE APLICAR), Y DE LOS CUALES DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES)	9.6
TOTAL SUBRUBRO	9.6
C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	
1C) DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO	2.4
TOTAL SUBRUBRO	2.4

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	
1D) DEBERÁ DEMOSTRAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN	2.4
TOTAL SUBRUBRO	2.4

TOTAL DEL RUBRO 1)	24
---------------------------	-----------

2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	
2A) EXPERIENCIA (EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9
2B) ESPECIALIDAD (EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS 5 CONTRATOS EN LOS CUALES DEMUESTRE QUE HA PRESTADO A OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD SERVICIO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EN VOLUMEN A LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9

TOTAL RUBRO 2)	18
-----------------------	-----------

3) PROPUESTA DE TRABAJO	
3A) METODOLOGÍA DE TRABAJO (PRESENTAR RUTINA DE MANTENIMIENTO A SEGUIR, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS ACCIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE)	5
3B) PLAN DE TRABAJO (PRESENTAR CALENDARIO DE SERVICIO INDICANDO FECHA PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS)	5
3C) ORGANIGRAMA (INDICAR AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2

TOTAL RUBRO 3)	12
-----------------------	-----------

4) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
4A) PRESENTAR COPIA DE AL MENOS 5 CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ACOMPAÑADO DE DOCUMENTO QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, O EN SU CASO CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE INSTITUCIONES CONTRATANTES EN DONDE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS (INDICAR NÚMERO DE CONTRATO)	4
4B) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

TOTAL RUBRO 4)	6
-----------------------	----------

TOTAL DE PUNTOS	60
------------------------	-----------

PARTIDA 2 SERVICIO ESPECIALIZADO A EQUIPO MEDICO DE IMAGENOLÓGIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO A EQUIPO DE IMAGENOLÓGIA	
RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	
A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	9.6
1A) EXPERIENCIA (POR CADA INGENIERO O TÉCNICO ASIGNADO DEBERÁ PRESENTAR MINIMAMENTE 2 CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE)	4.8
2A) COMPETENCIA (PROFESIONISTA EN LA RAMA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, ELÉCTRICA Y/O INFORMÁTICA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL CARTA DE PASANTE Y/O CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS INGENIEROS)	2.88
3A) DOMINIO (POR CADA TÉCNICO ACREDITAR EL DOMINIO EN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DEMOSTRAR HABER PARTICIPADO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE SALUD CON OPTIMOS RESULTADOS (CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATANTE))	1.92
TOTAL SUBRUBRO	9.6
B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	
1B) EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON EQUIPOS DE MEDICIÓN A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (MULTIMETROS, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (EN CASO DE APLICAR), Y DE LOS CUALES DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES)	9.6
TOTAL SUBRUBRO	9.6
C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	
1C) DEBERÁ DEMOSTRA CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO	2.4
TOTAL SUBRUBRO	2.4
D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

1D) DEBERÁ DEMOSTRAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN	2.4
TOTAL SUBRUBRO	2.4

TOTAL DEL RUBRO 1)	24
---------------------------	-----------

2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	
2A) EXPERIENCIA (EL PROVEEDO DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9
2B) ESPECIALIDAD (EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS 5 CONTRATOS EN LOS CUALES DEMUESTRE QUE HA PRESTADO A OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD SERVICIO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EN VOLUMEN A LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9

TOTAL RUBRO 2)	18
-----------------------	-----------

3) PROPUESTA DE TRABAJO	
3A) METODOLOGÍA DE TRABAJO (PRESENTAR RUTINA DE MANTENIMIENTO A SEGUIR, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MINIMO LAS ACCIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE)	5
3B) PLAN DE TRABAJO (PESENTAR CALENDARIO DE SERVICIO INDICANDO FECHA PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS)	5
3C) ORGANIGRAMA (INDICAR AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2

TOTAL RUBRO 3)	12
-----------------------	-----------

4) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
4A) PRESENTAR COPIA DE ALMENOS 5 CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ACOMPAÑADO DE DOCUMENTO QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, O EN SU CASO CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE INSTITUCIONES CONTRATANTES EN DONDE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS (INDICAR NÚMERO DE CONTRATO)	4
4B) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

TOTAL RUBRO 4)	6
-----------------------	----------

TOTAL DE PUNTOS	60
------------------------	-----------

los requerimientos que deberán cumplir los licitantes invitados y que serán utilizados para evaluar a los participantes y que se encuentran integrados en el presente procedimiento y **deberán ser entregados y llenados en el mismo formato de la presente Invitación. (Debiendo enviar anexo a su propuesta técnica la documentación solicitada para poder ser valorada).**

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquélla que como resultado de la calificación obtenida **en la evaluación técnica cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros** y que cumpla con el total de los requisitos técnicos y documentación solicitada en la presente convocatoria de invitación. Los licitantes invitados que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje y la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el anexo técnico serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al Artículo 36 bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Evaluación de la propuesta económica

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante invitado el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

"Su propuesta económica deberá desglosar los costos de acuerdo a lo estipulado en el propio formato establecido en el anexo No. 8"

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico **máximo de 40**, por lo que a la propuesta económica que resulte en precio ser la más baja de las técnicamente aceptadas deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$ppe = mpemb \times 40 / mpi$$

Donde:

Ppe = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb = monto de la propuesta económica más baja, y

Mpi = monto de la i-ésima propuesta económica;

Criterios para la adjudicación del contrato



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que obtenga la mayor puntuación de conformidad con lo siguiente:

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$ptj = tpt + ppe$$

$$\text{para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

Ptj = puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

Tpt = total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

Ppe = puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará de entre los licitantes invitados a aquél cuya propuesta resulte la solvente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje final de acuerdo a la fórmula antes mencionada.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el puntaje final entre dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante invitado que se encuentre clasificado en la estratificación de empresa como Mipyme; se adjudicará el contrato en este caso en primer término a la micro empresa, a continuación se considerará a la pequeña empresa y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas. De la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes invitados que no tienen el carácter de Mipyme, se realizará la adjudicación a favor del licitante invitado que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará la convocante previo al inicio del acto de fallo del presente procedimiento. Para tal efecto, la convocante depositará en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante invitado empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante invitado ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes invitados que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. En los procedimientos que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control del Hospital. Lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley.

Análisis de la Evaluación Técnica

Envío de propuestas al Área Técnica y/o Requiriente

El área contratante enviará por oficio todas las propuestas técnicas y su documentación técnica solicitada en el Anexo



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Técnico, presentadas por los licitantes invitados participantes al área técnica y/o requirente responsable: **Departamento de Ingeniería Biomédica** de este Hospital dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, quien procederá a su revisión y análisis, a fin de que emita el "Resultado de la Evaluación Técnica" correspondiente.

Análisis detallado de la propuesta técnica de cada licitante invitado participante

El área técnica responsable realizará el análisis detallado de cada una de las propuestas técnicas por concepto y partida presentadas por los participantes, y revisará los distintos aspectos, conceptos y documentación técnica de apoyo de cada uno de los servicios, para que en conjunto se determine si cada uno de los servicios ofertados es idóneo y concuerda cumpliendo con todas las características y necesidades solicitadas y requeridas por el Hospital, en el anexo técnico.

Análisis detallado de la propuesta técnica de cada Licitante participante

El área técnica responsable revisará y realizará el análisis detallado de las partidas ofertadas por concepto de servicio (tipo de residuo), en las que describa las características de los servicios conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

Revisión de documentación anexa por partida de cada servicio ofertado.

Se revisará que cada propuesta técnica cuente con todos los requisitos y la documentación solicitada en la Convocatoria de la invitación y Anexo Técnico.

Emisión del Resultado de la Evaluación técnica por empresa licitante invitada

Al finalizar se evaluará globalmente las partidas asentando su puntuación obtenida de acuerdo a la evaluación por puntos y porcentajes.

Emisión del dictamen técnico comparativo de las propuestas.

El Resultado técnico emitido por licitante invitado se verá en el "**formato de resultado de evaluación técnica adecuada a puntos y porcentajes**" donde a manera de tabla comparativa se presentará la referencia de la partida de la que consta la invitación así como la especificación técnica de cada una de ellas, el nombre de cada licitante invitado participante y se establecerá el puntaje a cada rubro correspondiente a la partida propuesta. (FO-CON-11 Formato localizable en la página <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/sracp/uncp/maagmaassp.html>).

Análisis de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica

Verificación y cotejo

Se analizará que toda la documentación distinta a la propuesta técnica y económica que el licitante invitado participante haya enviado por CompraNet, corresponda exactamente a lo solicitado y que esté completa.

Requisitos e información

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Se verificará la existencia legal y giro del participante, que los documentos e información sean verídicos, firmados por quien acredite tener facultades para ello, que cumpla con los requisitos y la información solicitada y que no esté alterada ni desvirtuada de algún modo.

Análisis y Dictamen de las propuestas económicas

Se analizarán a detalle las propuestas económicas respecto a la claridad de la información, exactitud de las cifras presentadas, y cumplimiento de los requisitos y con ello se dictaminará si estas son solventes de modo general y siempre se tomará en cuenta para la asignación de partidas el precio unitario que el licitante invitado presente, para el análisis por puntos y porcentajes.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante invitado el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

"Su propuesta económica deberá desglosar los costos de acuerdo a lo estipulado en el propio formato establecido en el Anexo No. 8"

Criterios para asignar las partidas

Todas las evaluaciones se realizarán comparando entre sí y de forma equitativa, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes invitados y los resultados se asentarán en el **formato de resultado de evaluación técnica o económica** según corresponda, considerándose elegibles aquellas que cumplan con el total de los requisitos exigidos por la convocante.

Una vez realizadas las evaluaciones, cada servicio se adjudicará al licitante invitado cuya oferta resulte solvente para el Hospital y cumplan con el puntaje establecido, considerando los ya referidos aspectos: legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria de invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Declaración de invitación desierta

El Hospital podrá declarar desierta la invitación en algún momento procesal, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

Quando **NO SE RECIBA ELECTRONICAMENTE** por lo menos de un licitante invitado su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través de CompraNet.

Quando, de todos los Licitantes invitados que envíen sus propuestas por CompraNet, ninguno de ellos cumpla el puntaje mínimo y/o con los requisitos de la documentación **distinta a la propuesta técnica y económica**.

Quando, al analizar las proposiciones, no se encuentre cuando menos una que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria de la presente invitación.

Quando después de haber evaluado las proposiciones, estas no resulten legal, técnica o económicamente aceptables para el Hospital.

Al declarar desierta la invitación el Hospital podrá utilizar las variantes que establecen en los Artículos 38 y 41 fracción VII de la Ley.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Modificaciones por causas externas a las condiciones de la invitación

Debido a la presentación de causas externas a la convocante que generen la modificación a los términos y condiciones generales establecidas en la convocatoria de invitación tales como la fuerza mayor, determinación de autoridad competente que así lo exija, etc. Podrían presentarse las siguientes circunstancias:

Cancelación de partidas

Se podrán cancelar partidas únicamente cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Hospital.

Suspensión temporal

El Hospital podrá suspender parcial o totalmente la presente invitación, en forma temporal cuando:

- A) Se presuma que existen acuerdos entre licitantes invitados para elevar los precios de los servicios objeto de esta invitación previendo la corrección pronta de esta circunstancia.
- B) Se presuma la existencia de otras irregularidades graves o por causas de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor pero que se prevea puedan corregirse o terminarse en un tiempo razonable.
- C) Exista una inconformidad que suspenda el proceso de adjudicación de la o las partidas involucradas, ello no detendrá la continuidad del procedimiento de invitación del resto de las partidas.
- D) Cuando así lo determine la S.F.P. o el O.I.C.

Para estos casos, se informará por escrito a los licitantes invitados involucrados, acerca de la suspensión, o bien, se indicará dicha suspensión en el acta respectiva al evento en que se determine.

Si desaparecen las causas que hayan motivado la suspensión temporal de la invitación, se reanudará la misma, previo aviso por escrito a los licitantes invitados y solo participarán aquéllos que no hubiesen sido desechados durante este proceso.

Cancelación total o parcial de la invitación

El Hospital podrá cancelar total o parcialmente una invitación cuando se presenten algunos de los siguientes motivos:

- A) Cuando no puedan superarse las causas que motivaron la suspensión temporal de la invitación.
- B) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas por el área técnica y/o requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar y que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar un daño o perjuicio al Hospital.
- C) Por restricciones de carácter presupuestal debidamente justificadas.

Esta determinación se hará del conocimiento de todos los involucrados, por escrito, en un plazo máximo de setenta y dos horas en que se haya tomado la decisión.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Cuando se presente este supuesto la convocante ratificará previo al fallo, con el proveedor a través de la plataforma CompraNet si acepta la corrección, caso contrario, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error. Reiterando que los precios unitarios expresados en la propuesta económica de la plataforma CompraNet; sean los mismos que asentó en el

Anexo No. 8.

Si el licitante invitado no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo la ó las partidas que sean afectadas por tal error.

Modificaciones al contrato

El Hospital bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas podrá modificar los contratos que se deriven de esta invitación, en lo relativo a la cantidad fincada durante la vigencia del contrato, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva invitación, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, por lo que deberá observarse lo dispuesto conforme al Artículo 52 de la Ley, debiendo el proveedor firmar el convenio modificatorio de referencia y tramitar de manera obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento correspondiente (Endoso a la Fianza) misma que deberá presentarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma de la modificación al contrato.

El Hospital por caso fortuito o fuerza mayor podrá modificar los contratos que se deriven de esta invitación a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios, debiéndose formalizar la modificación respectiva, a lo cual no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso, tratándose de causas imputables al Hospital.

En caso de que el proveedor no firme la modificación al contrato y no obtenga la prórroga de referencia por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 96 del Reglamento de la Ley.

Por tratarse de contrato abierto al concluir el ejercicio fiscal correspondiente a la contratación, el Hospital realizará mediante una modificación el ajuste del cierre del contrato, de acuerdo a las cantidades de los kilogramos de los residuos que hayan sido recolectados, con el compromiso por parte del proveedor de formalizar la modificación correspondiente.

Terminación anticipada

El Hospital podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o por causas justificadas se extinga la necesidad de continuar con la contratación de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Hospital o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, en caso de aplicar ésta situación, se hará del conocimiento al ganador mediante escrito con 20 días naturales de anticipación, sin que esto cause penalización alguna al proveedor.

En este supuesto El Hospital, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. Lo anterior en términos del Artículo 54 bis de la Ley y 102 de su Reglamento.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Para tal efecto el proveedor podrá solicitar al Hospital el pago de los gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contados a partir de la fecha en que surta efectos la terminación anticipada de este contrato, y serán pagados por El Hospital en un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor. La terminación anticipada del contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el área requirente en el que precise las razones y las causas justificadas que den origen a la misma.

Rescisión del contrato

Si existiese motivo para rescindir los contratos que se deriven en esta convocatoria de invitación; el Hospital, aplicará una sanción equivalente al 100% de la fianza de la garantía de cumplimiento de lo rescindido.

- Cuando el licitante invitado ganador incurra en retraso de manera parcial o total en la prestación de los servicios objeto de esta invitación, siempre y cuando el retraso sea por causas imputables al licitante invitado ganador.
- Cuando el licitante ganador no cumpla con alguna de las especificaciones de los servicios, señaladas en el contrato.
- En caso de que no coincidan los servicios prestados con lo ofertado
- Cuando el licitante ganador no cumpla con cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato.
- Cuando los servicios prestados presenten vicios ocultos o deficiencias y estos no sean repuestos por el proveedor en un plazo máximo de 24 horas, contados a partir de la notificación por escrito por parte del Área requirente del Hospital.
- El Hospital podrá cancelar los servicios que no hayan sido prestados en tiempo y forma por el ganador, por lo que el licitante invitado se obliga a pagar las sanciones o penas convencionales que señala el contrato correspondiente.
- Cuando el licitante invitado ganador solicite al Hospital por escrito la cancelación total o parcial de alguna partida esta solicitud de someterá a valoración y análisis del área solicitante y en caso de aceptar su petición, se realizará la cancelación correspondiente mediante una modificación al contrato, en el entendido de que el licitante ganador se obliga a pagar la pena convencional que corresponda.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la Ley y 98 de su Reglamento.

Por omisión del proveedor al no presentar la fianza de cumplimiento en el plazo estipulado en el Artículo 48 de la Ley, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Hospital por la suspensión o incumplimiento de la prestación de los servicios pactados.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Hospital, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. en estos supuestos el Hospital reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo en los casos que se determine, la aplicación por el total de la garantía correspondiente.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES INVITADOS

Los licitantes invitados deberán presentar la siguiente documentación como parte de su proposición:

Los licitantes invitados deberán enviar a través de medios remotos de comunicación electrónica CompraNet los documentos que a continuación se describen, escaneados de manera legible y completa mismos que son considerados como indispensables para la correcta integración de la proposición de los licitantes invitados, por lo que los incumplimientos de alguno o algunos de ellos afectarían su solvencia y motivaría su desechamiento.

DOCUMENTO 01 (OBLIGATORIO)	“ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE INVITADO”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad”, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de Anexo No. 3 de la Sección VIII de la Invitación. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • La manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”. • Que la manifestación se apegue a lo solicitado. • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. • Que el objeto social señalado en dicho documento corresponda al objeto de la Invitación.
DOCUMENTO 02 (TODOS LOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS)	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: <u>Anexar a su propuesta como archivo adjunto, escaneados en PDF:</u> • <u>Acta Constitutiva, estatutos, reformas y/o modificaciones</u> • <u>Poder Notarial</u> • <u>Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., el cual incluye la cédula de Identificación Fiscal del licitante en tamaño carta</u> • <u>Identificación oficial vigente con Fotografía por ambos lados del Representante Legal.</u> • <u>CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición.</u> • <u>Persona Física.- acta de nacimiento.</u> • Para los Licitantes invitados que presenten proposiciones conjuntas.- “Convenio de Participación Conjunta”, previsto en la sección III de la Invitación, deberán presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes (que forman parte de la participación conjunta), además de presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de Anexo No. 4 de la sección VIII de la Invitación y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de Anexo No. 5 de la sección VIII de la invitación. Evaluación:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

	Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los licitantes invitados. • Que se encuentre firmado por el representante de cada uno de ellos. • Que en el documento se nombre a un representante común. • Que se evalúe legalmente por el Departamento de Asuntos Jurídicos. En caso de resultar adjudicado, el convenio se deberá presentar a la firma del contrato, como se indica en la sección III de la convocatoria de la invitación. • Anexo No. 6.- “Nacionalidad del licitante invitado y Grado de Contenido Nacional de los Servicios”. Según modelo de la Sección VIII de la Invitación “Bajo Protesta de Decir Verdad”, apegándose al contenido del modelo de anexo antes referido, de conformidad con lo señalado en el “acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”, publicado en el D.O.F. del 14 de octubre de 2010, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, del representante del licitante invitado. Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • La manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”. • Que lo manifestado se apegue al modelo del Anexo No. 6 de la Sección VIII de la Invitación. • Que se incluyan los conceptos del servicio ofertado. • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. • Anexo No. 12.- “Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, según modelo del de la sección VIII de la Invitación, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el licitante invitado, firmado autógrafamente por su representante legal. Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que el documento se ajuste al Anexo No. 12 de la sección VIII de la Invitación. • Que se encuentre debidamente firmado por el representante legal del licitante invitado. • Anexo No. 14.- “Certificación de medios remotos de Comunicación Electrónica” (Aplica a todos los participantes requisitar y enviar dicho formato por CompraNet). • Carta en escrito libre dirigida al Hospital en la que el licitante invitado manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con la “Capacidad Suficiente para garantizar la prestación del servicio en las condiciones solicitadas y el cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento, la carta expedida exclusivamente para la presente Invitación.
--	--

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

	Evaluación: • La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad". • Que esté debidamente firmada por el representante legal. • Anexo No. 16 "Carta de conformidad y aceptación a las bases de la Invitación y sus anexos". Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la sección VIII • Anexo No. 17 "Carta de aviso de domicilio". Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII • Anexo No. 19. "Carta de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT" Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII • Anexo No. 20. "Aviso de Confidencialidad". Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII • Anexo No. 22 "Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos". Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII • OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE, o bien si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS, en el que indica que la empresa no cuenta con trabajadores inscritos. • OBLIGATORIO. - Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE
--	---

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

	APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS VIGENTE, A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. Si su participación en conjunta deberá entregar el escrito referido por cada uno de los obligados en dicha propuesta. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx. De lo anterior este Instituto solamente celebrará contratos con los proveedores que presenten la Constancia establecidas en los incisos a), c) ó d). Obligatorio. Para el inciso d) presentar en caso de aplicar, la Constancia del Subcontratado, o bien acompañar su constancia con un escrito bajo protesta de decir verdad que su constancia se expide sin Antecedentes, por no contar con trabajadores formales y que no Subcontrata. Evaluación: • La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad". • Que esté debidamente firmada por el representante legal.
DOCUMENTO 3 (OBLIGATORIO)	Constancia de recepción de documentos que los licitantes invitados envían por CompraNet a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo No. 1 Lista de verificación para revisar Proposiciones". La recepción e identificación de la documentación presentada se realizará a través de los medios remotos de comunicación electrónica (sistema CompraNet). Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: Que se encuentre debidamente requisitado y firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 04 (OBLIGATORIO)	FORMATO DE OFERTA TÉCNICA.- Proposición Técnica firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 7 de la sección VIII de la Invitación. Anexando todos los requerimientos que se solicitan. Evaluación: Se verificará que dichos documentos sean de conformidad a lo solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal. SE DEBERAN ENVIAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 23), ASI COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU EVALUACION CONFORME A LAS TABLAS DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA PODER EVALUAR SUS PROPUESTAS.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

	*Se deberán enviar escaneados juntos con su propuesta técnica por CompraNet Obligatorio.- Carta de cumplimiento de normas oficiales, conforme a lo señalado en el inciso e) DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN. Manifiesto de Cumplimiento de Normas". Se deberá dar cumplimiento conforme a lo señalado y requerido en el Anexo técnico.
	EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que contenga la relación de las normas oficiales con su título y mencione a que partida corresponde. • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. En caso de no solicitarse norma por parte de la convocante, indique el número y nombre De la norma(s) a la que pertenece el servicio ofertado.
DOCUMENTO 04-A.- (OBLIGATORIO)	FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. - Proposición Económica, Sera el generado por el sistema CompraNet "Parámetros económicos", que capturo al momento de enviar su propuesta, siendo obligatorio enviar por este medio el Anexo 08 Proposición económica de la enviada electrónicamente firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 8 de la sección VIII de la Invitación. <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en dicho anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios expresados en el anexo con relación a los capturados en los parámetros económicos en CompraNet, será motivo de desechamiento en el servicio que corresponda.</u> Evaluación: Se verificará que dicho documento sea de conformidad al solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal. Los licitantes invitados deberán ofertar los servicios a precios fijos durante la vigencia del contrato.
DOCUMENTO 05	<u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u>
DOCUMENTO 05-A	<u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u>
DOCUMENTO 06	<u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</u>
DOCUMENTO 06-A	<u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u>
DOCUMENTO 07 (OBLIGATORIO).-	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo al Anexo No. 4 de la sección VIII de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

	EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: - Que lo manifestado se apegue al modelo del Anexo No. 4 de la Sección VIII de la Invitación. - Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 08 (OBLIGATORIO).-	Formato de Declaración de Integridad; Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Invitación. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: - Que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 fracción IX de la Ley según modelo de Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Invitación acción corresponda a los solicitados en el modelo de anexo referido. - Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 09.- <u>Anexo Informativo a los Licitantes invitados y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados.</u>	Modelo de texto de fianza que presentará(n) el (los) licitante(s) adjudicado(s) para: Modelos de texto de Fianza que presentará(n) el (los) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Servicios y la calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad. <i>Fianza de cumplimiento</i> Anexo No. 9 Anexo informativo, aplicará de manera obligatoria para los que resulten adjudicados.
DOCUMENTO 09-A	<u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u>
DOCUMENTO 10	<u>NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO</u>
DOCUMENTO 11 (OBLIGATORIO).-	Anexo No. 21.- Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".
DOCUMENTO 12	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Este documento será escaneado y enviado por CompraNet junto con su propuesta técnica.

Nota: la omisión en el envío de cualquiera de los documentos **Técnicos, legales y Administrativos** relacionados como **obligatorios**, o bien la falta de algún dato, información y/o requisitos establecidos en el apartado de

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018
evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición. Así mismo todos deben de estar firmados autógrafamente.

Los Licitantes invitados deberán ajustarse a todos los requisitos solicitados en la Invitación por vía electrónica (Mediante la Plataforma CompraNet).

Los Licitantes invitados deberán cotizar los servicios a precios fijos durante la vigencia del contrato y en moneda nacional, ya que en esta moneda será el pago correspondiente.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los servicios ofertados, indicando descripción del servicio, el número consecutivo, cantidad total, unidad de medida, precio unitario y el importe total ambos en moneda nacional, conforme al **anexo No. 8** de la **sección VIII**, y deberán elaborarse con costo unitario por unidad de medida a: 2 (dos) decimales.

La persona física o moral que resulte adjudicada con un contrato por un monto superior de \$300,000.00 sin incluir IVA deberá realizar la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) prevista en la regla 2.1.27 de la resolución miscelánea fiscal para el 2015.

Nota: En caso de que el (los) Licitantes invitados no cuenten con personal inscrito al Instituto Mexicano de Seguro Social de manera directa por el licitante invitado y los trabajadores con los que cuenten estén subcontratados a través de un tercero, en este supuesto deberán presentar un escrito en esos términos, indicando el Nombre completo de la empresa que Subcontrata, en el entendido de que en caso de resultar ganador se deberá presentar de manera obligatoria previo a la formalización del contrato la Opinión en términos positivos del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social a nombre de la Empresa que Subcontrata, misma que deberá entregar el licitante ganador en el tiempo señalado en el Anexo No. 1 Bis acompañada de un escrito de entrega firmado por el Representante Legal de la empresa adjudicada. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS, en el que indica que la empresa no cuenta con trabajadores inscritos.

Será requisito indispensable entregar al Departamento de Compras Gubernamentales Generales la opinión en términos Positivos, previo a la formalización del contrato, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo publicado en el D.O.F.

DOCUMENTACION QUE DEBERA ENVIAR ESCANEADA JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, CONFORME SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE TABLA DE VERIFICACIÓN EN CONCORDANCIA CON LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES: DEBIENDO ENVIARLOS ANEXOS A SU PROPUESTA TÉCNICA.

Nota importante: es indispensable que la documentación la envíe escaneada foliada e integrada de manera individual a cada una de las propuestas técnicas a la que corresponda la información, de acuerdo a la documentación solicitada para cada uno de los servicios a ofertar, de acuerdo a la documentación que se tenga que presentar para cada servicio específico (según aplique para cada tipo de residuo ofertado, (ver sección V, rubro "criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria de invitación) el folio debe iniciar en el numeral uno y hasta el que ocupe en cada uno de los servicios, para cada servicio a ofertar deberá reiniciar en el numeral uno, esto a fin de contabilizar todos los números de folios para cada servicio que oferte, mismo que quedara asentado en el acta correspondiente a la presentación y apertura de proposiciones.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

SECCIÓN VII

DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES

Las empresas Licitantes invitados podrán presentar sus inconformidades por escrito ante el Órgano Interno de Control en el Hospital, (ubicado en Calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México) Dependiente de la S.F.P. como lo prevé el Artículo 65 de la Ley, **o a través de CompraNet en la dirección electrónica www.CompraNet.funcionpublica.gob.mx** en la que deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la S.F.P.

Los Licitantes invitados podrán presentar inconformidades contra los actos del procedimiento de esta Invitación, en los términos del título sexto, capítulo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el título sexto, capítulo primero de su Reglamento.

Para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Las inconformidades se promoverán contra los siguientes actos de los procedimientos de Invitación:

- I. Las Bases de la Invitación.
- II. A las juntas de aclaraciones.
- III. Al acto de presentación y apertura de proposiciones, y al fallo.
- IV. La cancelación de la Invitación.
- V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la Invitación o en la Ley.

El escrito inicial contendrá los requisitos que establece el Artículo 66 de la Ley y deberá acompañarse con el documento que acredite la personalidad del promovente, el escrito de invitación a participar en el procedimiento y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante invitado a quien se haya adjudicado el contrato.

La inconformidad es improcedente:

- I. Contra actos diversos a los establecidos en el Artículo 65 de la Ley;
- II. Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III. Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y
- IV. Cuando se promueva por un licitante invitado en forma individual y su participación en el procedimiento de contratación se hubiera realizado en forma conjunta.

El procedimiento, plazos y formalidades para la substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el título sexto, capítulo primero de la Ley y el título sexto capítulo primero del Reglamento.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Invitación, será resuelta con base a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de la Ley o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales Competentes.

Compromiso con la transparencia

De conformidad a las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, la circular de fecha 24 de junio de 2016 emitida por la Dirección de Administración de este Instituto; el presente procedimiento se rige por lo establecido en el



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la normatividad en materia de transparencia, en su carácter de Convocante, este Hospital Infantil de México Federico Gómez, se compromete a sujetarse y regirse por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, por lo cual establece los siguientes compromisos:

1. Exhortar a sus servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, para que actúen en el desempeño de sus funciones bajo los principios establecidos en el párrafo que antecede y que cumplan con los compromisos aquí pactados.

2. Promover que los servidores públicos que participan en el proceso de contratación desarrollen sus actividades apegados al código de conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

3. Exhortar a sus servidores públicos a no recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo con el objeto de favorecer o a otorgar ventajas en el proceso de contratación a algún participante.

4. Promover que sus servidores públicos relacionados con el presente procedimiento, lleven a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación.

Para el caso de los Licitantes invitados, los mismos deberán requisitar y adjuntar a su propuesta el formato denominado "Compromiso con la Transparencia".

Quejas ó Denuncias

Si Usted quiere presentar una queja o denuncia relacionada a irregularidades cometidas por servidores públicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez en el desempeño de sus funciones, puede dirigirse al Órgano Interno de Control, ubicado en Calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, segundo piso del edificio Arturo Mundet, ahí le atenderán y darán trámite a su queja o denuncia.

Aspectos varios

Programa de cadenas productivas

El Hospital hace una atenta Invitación a los proveedores y prestadores de servicios para que se afilien a este programa con el único requerimiento de inscribirse y contar con el servicio de internet o teléfono.

¿Cadenas productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a cadenas productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más dependencias o entidades de la administración pública federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el sistema de cadenas productivas que corre en internet. A través de cadenas productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas productivas ofrece:



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del call center 50 89 61 07 y 01800 Nafinsa (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del directorio de compras del gobierno federal (lo que ayudaría formar un historial crediticio)
- Características del descuento o factoraje electrónico:
- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia
- Directorio de compras del gobierno federal

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las dependencias y entidades del gobierno federal. A través de esta herramienta los compradores del gobierno federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios. Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las dependencias y entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 Nafinsa (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, Ciudad de México.

Penas convencionales

En caso de que por causas ajenas y no imputables a los licitantes invitados adjudicados no se puedan cumplir con las obligaciones que se deriven de la presente invitación, en cuanto a las condiciones y los plazos de la prestación de los servicios que se establecen y señalan en la convocatoria de la invitación, mismas que se asentaron en el contrato respectivo; éste deberá dirigir previamente la solicitud por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales solicitando una prórroga, debiendo entregar la solicitud antes del vencimiento de la fecha límite para la prestación del servicio especificada en el contrato, justificando plenamente las razones del caso fortuito ó fuerza mayor, que le impiden realizar en tiempo y forma dicho servicio, una vez analizada su petición por el Área requirente del Hospital podrá autorizar o rechazar su solicitud, notificándosele la respuesta por parte del Hospital.

En caso de no aceptarse prórroga por caso fortuito o fuerza mayor, el atraso será bajo la responsabilidad del licitante invitado, considerando de que por cada día natural de atraso, se sancionara al licitante invitado con el importe a razón de 5% por cada día natural sobre el importe de lo incumplido, hasta detenerse en el monto máximo de la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, por lo que se le notificara al proveedor la pena convencional a que se hizo acreedor por el incumplimiento en que incurrió, otorgándole un plazo no mayor a 10 días naturales para que realice el pago de la pena impuesta (cheque certificado, o efectivo), o en su caso, declare lo que a su derecho convenga y presente los documentos que comprueben que no incurrió en incumplimiento, por lo que agotado dicho plazo el Departamento de Compras Gubernamentales Generales dentro de un plazo igual, emitirá la determinación al respecto notificándole a la empresa; en caso de que el proveedor no realice manifestación alguna, precuirá su derecho a oponerse y por

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018 consiguiente la Subdirección de Recursos Materiales realizará la solicitud al Departamento de Asuntos Jurídicos, para que inicie el procedimiento correspondiente de hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley, así como el Artículo 95 del Reglamento.

Procedimiento de pago de la pena convencional

En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual POR CANCELACION con penas convencionales por incumplimiento en la prestación de los servicios, deberá pagar la penalización directamente en la caja principal de este Hospital y podrá ser en efectivo o transferencia bancaria a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Nota: deberá proporcionar copia del recibo de pago proporcionado por la caja principal con sello de tesorería, al Departamento de Compras Gubernamentales Generales, de no cumplir con este requisito no se podrá continuar con el trámite de pago de los servicios prestados; si el proveedor no llegase a pagar sus penas convencionales se remitirá al Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital, para el trámite correspondiente.

El importe total acumulado por sanciones de cada proveedor no podrá ser superior al 20% del valor total del contrato antes del I.V.A. equivalente al valor total de la fianza (garantía de cumplimiento).

Asimismo, el Hospital podrá rescindir el contrato al licitante ganador, por los incumplimientos acumulados haciendo válida la fianza correspondiente.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para realizar los servicios y el proveedor no haya cumplido con sus compromisos o cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los servicios, o cuando el proveedor por así convenir a sus intereses cancele por oficio los servicios de manera total o parcial.

Cualquier incumplimiento o falta por parte de los proveedores adjudicados, será notificado por parte del Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, debiendo solicitar por escrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales la aplicación de las penas convencionales correspondientes, cualquier sanción y/o pena convencional diferente al de entrega extemporánea, será calculada por el área requirente y en su caso de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico de la Convocatoria de la invitación.

Deductivas a aplicar por incumplimiento parcial o total del servicio

Cualquier incumplimiento o falta por parte de los proveedores adjudicados, será notificado por parte del Departamento de Ingeniería Biomédica dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, debiendo solicitar por escrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales la aplicación de las penas convencionales correspondientes, cualquier sanción y/o pena convencional diferente al de entrega extemporánea, será calculada por el área requirente y en su caso de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico de la Convocatoria de la invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Deducciones

El Área requirente deberá calcular las deductivas al pago por incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, para su respectiva aplicación de la sanción, debiendo informarlo por escrito al Departamento de Ingeniería Biomédica al Departamento Compras Gubernamentales Generales, para lo procedente, indicando el incumplimiento y la cantidad a descontar indistintamente de cualquier factura a pagar al proveedor, de conformidad con el Artículo 53 bis de la Ley.

Las deductivas que se aplicaran por incumplimiento en la prestación del servicio.- Serán Conforme al Cuadro de Porcentajes a aplicar señalado por el Área requirente Departamento de Ingeniería Biomédica, de acuerdo a lo siguiente:

Infracciones y Sanciones

Los licitantes invitados o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta ley, serán sancionados por la S.F.P. con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes, en la fecha de la infracción Artículo 59 y el 60 de la Ley.

Prórrogas

No aplica para el presente procedimiento. Se deberán respetar la prestación del servicio conforme a la contratación, durante la vigencia del contrato.

Situaciones no previstas en la Invitación

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Invitación, será resuelta por el área convocante escuchando previamente la opinión de las autoridades competentes y de los responsables de las áreas usuarias con base a lo establecido en las disposiciones Legales aplicables vigentes en la materia. De conformidad con el numeral IV del Artículo 81 del Reglamento de la Ley, en caso de discrepancia entre la Convocatoria de la presente Invitación y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en las Convocatoria de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

SECCIÓN VIII

FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

ANEXO No. 1 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

INVITACION ELECTRÓNICA NACIONAL, No. _____			
			FECHA: _____
(Nota: Los documentos de la lista dependerán del tipo de contratación) ¹			
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
01	Documento que tenga por objeto el acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante invitado. Según modelo del Anexo No. 3 de la sección VIII de la Invitación. (Obligatorio) .		
02	Documentos que deberán ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello. Documentación Obligatoria: - Acta constitutiva, estatutos, reformas y/o modificaciones. - Poder notarial. - Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Través del S.A.T., incluyendo la cédula de identificación fiscal del licitante invitado en tamaño carta. - Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados del Representante Legal. - Curp del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición. - Persona física.- acta de nacimiento. • Obligatorio.- Para los licitantes invitados que presenten proposiciones conjuntas).- "convenio de participación conjunta". y presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes además de los anexos 4 y 5. • Obligatorio.- Anexo No. 6 Nacionalidad del licitante invitado y grado de contenido nacional de los servicios • Obligatorio.- Anexo No. 12.) Manifiesto de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.		

¹ La lista no es exhaustiva y debe de contener todos los documentos solicitados por la convocante de acuerdo con el procedimiento de contratación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

DOCUM ENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	• Obligatorio.- Anexo No. 14. Certificación de medios remotos de comunicación electrónica (Aplica a todos los participantes debiendo requisitar dicho formato). • Obligatorio.- Carta en escrito libre dirigida al Hospital, en la que el licitante invitado manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la prestación de los servicios y el cumplimiento del contrato, la carta expedida exclusivamente para la presente Invitación. • Obligatorio.- Anexo No. 16 Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria de la Invitación y sus Anexos, de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. • Obligatorio.- Anexo No. 17.- Carta de aviso de domicilio.- de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. • Obligatorio.- Anexo No. 19. Carta de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT en el entendido de que en caso de resultar con adjudicación deberá presentar la opinión vigente y en términos positivos previo a la formalización del contrato. • Obligatorio.- Anexo No. 20. Formato de aviso de Confidencialidad. • Obligatorio.- Anexo No. 22 Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos. • Obligatorio.- opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Seguridad Social Vigente, o bien si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado .En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS, a nombre del Licitante invitado adjudicado en el que indique que la empresa no cuenta con trabajadores inscritos.		
	• OBLIGATORIO. - Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS VIGENTE, A LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO. Si su participación en conjunta deberá entregar el		

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

DOCUM ENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	escrito referido por cada uno de los obligados en dicha propuesta. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx. <u>De lo anterior este Instituto solamente celebrara contratos con los proveedores que presenten la Constancia establecidas en los incisos a), c) ó d).</u> <u>Obligatorio. Para el inciso d) presentar en caso de aplicar, la Constancia del Subcontratado, o bien acompañar su constancia con un escrito bajo protesta de decir verdad que su constancia se expide sin Antecedentes, por no contar con trabajadores formales y que no Subcontrata.</u>		
03	Constancia de recepción de documentos que los licitantes invitados entregan a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Obligatorio.- ANEXO No. 1 Lista de verificación para revisar proposiciones, se anexara a través de la Plataforma de CompraNet.		
04	Formato de oferta (Técnica) Obligatorio.- Anexo No. 7 Proposición Técnica, de cada uno de los servicios que oferte. <u>En el requerimiento de parámetros técnicos de CompraNet se deberá dar respuesta en el sistema anexando el documento solicitado en cada rubro, de acuerdo a los servicios que oferte, siendo obligatorio anexar también el formato de la proposición técnica (Anexo No. 7) de cada uno de los servicios que oferte, escaneado en PDF, integrándolo en la parte de Anexos del Requerimiento de respuesta de CompraNet, para poder ser evaluada ya que se evaluara la información contenida en dicho anexo, de no ser así será motivo de desechamiento en el servicio que omita enviar dicho anexo.</u> <u>ASI MISMO SE DEBERAN ENVIAR ANEXOS DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 23), PARA PODER EVALUAR SUS PROPUESTAS, YA QUE SON OBLIGATORIOS, LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO, INFORMACION Y/O FORMATO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO, CONFORME A LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO.</u> Obligatorio.- Cumplimiento de normas oficiales señalada en el Anexo Técnico de la presente convocatoria de la invitación. Deberá anexar con carácter obligatorio todos los documentos solicitados en el anexo técnico, reiterando que la omisión de algún documento y/o formato será causa de desechamiento.		
04-A	Formato de oferta (Económica). Sera el generado por CompraNet "Parámetros económicos", que capturo al momento de		

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

DOCUME NTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	enviar su propuesta, siendo obligatorio enviar por este medio el Anexo No. 8 Proposición económica de la enviada electrónicamente firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 8 de la sección VIII de la Invitación. <u>En el requerimiento de parámetros económicos de CompraNet se deberá dar respuesta en el sistema indicando el costo por servicio integral, de acuerdo al servicio que oferte, en caso de no ofertar algún servicio deberá poner como precio unitario “Cero” esto se tomara como no ofertado, así mismo es obligatorio anexar la proposición económica del formato Anexo No. 8 de cada uno de los servicios que oferte, escaneado en PDF, integrándola en la parte de Anexos del Requerimiento de respuesta de CompraNet para poder ser evaluada ya que se evaluara la información contenida en dicho anexo, de no ser así será motivo de desechamiento en el servicio que omita enviar dicho anexo.</u> <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en el presente anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios capturados en CompraNet con relación a los asentados en el Anexo referido será motivo de desechamiento en el (los) servicios especializados.</u>		
05	NO APLICA SU PRESENTACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO		
05-A	NO APLICA SU PRESENTACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO		
06	NO APLICA SU PRESENTACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO		
06-A	NO APLICA SU PRESENTACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO		
07	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Obligatorio.- Anexo No. 4 de la Sección VIII de la Invitación.		
08	Formato de Declaración de Integridad Obligatorio.- Según modelo del Anexo No. 5 de la sección VIII de la Invitación.		
09	Modelo de texto de Fianza que presentará(n) el (los) LICITANTES INVITADOS adjudicado(s) para: • Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad (Anexo No. 9).		Anexo Informativo a los licitantes invitados y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados
09 A	NO APLICA SU PRESENTACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO		
10	NO APLICA SU PRESENTACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO		
11	Formato del documento de “Compromisos con la Transparencia”. Obligatorio.- Anexo No. 21.		
12	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (PROCEDIMIENTO NACIONAL).		Se presentara conforme a lo señalado en la tabla de puntos a

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

DOCUME NTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
			evaluar
	Nota: Para mejor conducción de este concurso de Invitación, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.		

Por parte de la Convocante se les recuerda que toda la documentación solicitada se deberá presentar foliada, ordenada y debidamente identificada, en hoja membretada de la razón social ó persona física participante, así como debidamente firmada autógrafamente por la persona facultada, debiendo enviar toda la información y requisitos solicitados a través de los medios remotos de comunicación (CompraNet). De acuerdo a lo solicitado en esta Invitación; esto a fin de dar agilidad a su recepción, así como plena identificación de toda la documentación enviada.

La omisión de datos y/o formatos, será motivo de desechamiento.

Nota importante:

La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos Legales, Administrativos y/o Técnicos enunciados como obligatorios, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBÍÓ DOCUMENTACIÓN

Razón Social del Participante
Nombre y firma del Representante Legal

NOMBRE Y FIRMA (Por parte de la Convocante)

El presente documento se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son recibidos de manera electrónica (CompraNet) en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas realizado de manera electrónica y sin la presencia de los licitantes invitados se descargarán para su posterior evaluación, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados por la convocante (Área Técnica y contratante).

Los Licitantes invitados deberán presentar sus proposiciones por vía electrónica (CompraNet) y deberán también ajustarse a todo lo solicitado en las bases de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 1 BIS
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERAN ENTREGAR LOS GANADORES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE INVITADO: _____

INVITACION ELECTRÓNICA NACIONAL, No. _____
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE : _____

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN VI	ENTREGA	
		SI	NO
	Los licitantes invitados que resulten adjudicados deberán presentarse a firmar el contrato (Anexo No. 13 de la sección VIII de la Invitación) de acuerdo con lo señalado en la Sección III . Para tal efecto, al día hábil siguiente de la emisión del fallo, los licitantes invitados adjudicados deberán presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales para hacer entrega de la siguiente documentación:		
A	En caso de que quien firme el contrato sea un Representante Legal diferente al que firmo las propuestas, deberá entregar copias de su poder notarial, identificación oficial y Curp, debiendo presentar los originales para su cotejo.		
B	Anexo No. 10.- Datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos.- El original de este documento lo deberá entrega en la Subdirección de Recursos Financieros, y solo entregara una fotocopia con el sello de recibido con carácter informativo para integrar al Expediente de la Contratación.		
C	Carta de Garantía Integral, de conformidad con el Anexo No. 11		
D	Comprobante de domicilio fiscal con vigencia no mayor a dos meses anteriores a la emisión del fallo (Teléfono, Luz, etc.)		
E	En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar la copia certificada del convenio de participación conjunta ante notario público, y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.		
F	Documento vigente en términos positivos de: - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT. (obligatorio entregar el documento con emisión positiva y vigente). - Opinión actualizada del cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social. IMSS.-obligatorio entregar el documento con emisión positiva vigente, en caso de que la que envió por CompraNet ya no se encuentre vigente a la fecha señalada para la formalización del contrato). CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS VIGENTE, A LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO. (expedido en el portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx) Si su participación en conjunta deberá entregar el escrito referido por cada uno de los obligados en dicha propuesta		
G	Garantía (Fianza) De cumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato deberá garantizarse ante el Hospital, mediante fianza expedida por institución nacional		La entrega de la garantía se realizará conforme a lo indicado en la

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN VI	ENTREGA	
		SI	NO
	autorizada, por un importe del 20% del total del contrato antes del I.V.A., en moneda nacional, Anexo No. 9.		Sección III de la presente Invitación.

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBÍÓ DOCUMENTACIÓN

Nombre y firma del Representante Legal

NOMBRE Y FIRMA (Por parte de la Convocante)

Formato que deberá presentar en original y copia en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, una vez revisada y recibida la documentación se le entregará una copia del mismo para su constancia de recepción de la documentación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 2
FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INVITADO)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Invitación Electrónica Nacional, No. _____, para la Contratación de:

_____.

Nombre o Razón Social del Licitante invitado: _____

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACIÓN)	RESPUESTAS

Atentamente

_____	_____	_____
Nombre del Representante Legal	Cargo en la empresa	Firma

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Anexo No. 3

ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE INVITADO

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. ESCRIBA SOLO EN LOS ESPACIOS EN COLOR AZUL. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO				
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA				
1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				
LA EMPRESA ES				
FABRICANTE	()	DISTRIBUIDORA	()	U OTRO ()
DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA				
CALLE Y NÚMERO		COLONIA		
DELEGACIÓN	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA		
TELÉFONO	FAX	E-MAIL		
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA				
NÚMERO		FECHA		
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA				
NOMBRE		LIC.		
NÚMERO DE NOTARIO		LUGAR		
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ANTE EL CUAL ESTÁ INSCRITA				
FOLIO MERCANTIL		FECHA	LUGAR	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	R.F.C.	% DE PARTICIPACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA				
OBJETO SOCIAL				
ÚLTIMA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA(SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)				
2. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
CLAVE PATRONAL:				
3. DATOS DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA				
NOMBRE:				
CARGO DESIGNADO:				
TELÉFONO	FAX	NEXTTEL Y/O CELULAR	E-MAIL	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU				

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

PERSONALIDAD Y FACULTADES			
NÚMERO		FECHA	
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL MISMO			
NOMBRE			
NÚMERO		LUGAR	

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE EN LA PRESENTE INVITACION ELECTRÓNICA NACIONAL No. _____, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE INVITADO, CUMPLIENDO EN TODAS SUS ETAPAS CON LOS REQUISITOS QUE SE NOS IMPONEN EN LA INVITACIÓN Y DECLARO QUE TODOS LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON EXACTOS Y VERDADEROS, AUTORIZANDO AL HOSPITAL A CONFIRMARLOS EN CUALQUIER MOMENTO CON CONOCIMIENTO DE QUE CUALQUIER DIFERENCIA, ME HACE ACREEDOR A SER DESCALIFICADO EN ESE MOMENTO.

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 20__

(ANOTAR NOMBRE Y CARGO DE APODERADO O REPRESENTANTE)

SELLO DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 4

**MANIFIESTO DE NO UBICARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INVITADO)**

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20 ____.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Presente

En relación a la Invitación Electrónica Nacional No. _____, relativa a la contratación de _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el notario público No. _____ de la Ciudad de _____ Lic. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **bajo protesta de decir verdad:**

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad mercantil que representó no se encuentran en los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que mi representado se da por enterado que en caso de que la información anterior resultare falsa, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Hospital.

Bajo protesta de decir verdad: declaro que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en alguno de los supuestos establecido en los Artículos 8 y 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

**Nombre y firma de la persona
Facultada Legalmente**

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INVITADO)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

_____, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada _____, Declaro **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Hospital induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Invitación Electrónica Nacional No. _____ para la contratación de: _____

Nombre y firma de la persona
Facultada legalmente

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 6

Nacionalidad del Licitante invitado y Grado de contenido Nacional de los servicios

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INVITADO)

CIUDAD DE MÉXICO, A DE

DEL 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. ____ (4) ____ En el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta. sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de La Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los servicios que oferto en dicha propuesta y suministraré, serán de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	NACIONALIDAD DEL LICITANTE INVITADO
(6)		

Así mismo, será(n) producido(s) en Los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____ (7) ____ % como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los servicios aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los servicios, conservando dicha información por tres años a partir de la prestación de los servicios a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES INVITADOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

	Personas o Adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante invitada.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del Representante de la empresa Licitante invitado.

ATENTAMENTE

EL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

**Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales**

ANEXO No. 7 OFERTA TÉCNICA

PROPOSICIÓN TÉCNICA		
INVITACIÓN ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE:		FECHA:
N° DE INVITACIÓN		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE INVITADO:		R.F.C.
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE:		
FIRMA:		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
CUMPLE	
	MOTIVO
NO CUMPLE	
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR	

NOTA: El licitante invitado deberá presentar una propuesta por cada uno de los servicios a ofertar. Podrá ampliar la sección de descripción del servicio según sus necesidades.(sin importar el numero de hojas que ocupe).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Las proposiciones técnicas, deberán contener y ser elaboradas de la siguiente forma:

- ❖ En idioma español, en papel membretado del licitante invitado en original dirigida al Hospital, sin tachaduras, enmendaduras, ni ningún tipo de anotación adicional.

En el **anexo No. 7** propuesta técnica se anotará lo siguiente:

Invitación electrónica nacional para la contratación de: - se anotará el nombre de la invitación.

No. de invitación.- se anotará el número de la invitación, generado por CompraNet, que aparece referenciado en la Convocatoria a la Invitación.

Fecha.- se anotará la fecha del acto de presentación de las propuestas.

Nombre o razón social del licitante invitado.- en este campo se deberá anotar el nombre o razón social del licitante participante, evitando las abreviaturas.

R.F.C.- se anotará el registro federal de contribuyentes de la razón social o persona física.

Unidad de medida.- de acuerdo a la solicitada en el anexo técnico (Servicio).

Descripción del servicio.- se deberá anotar las características específicas del servicio ofertado por tipo de residuo, equivalente a lo solicitado en el anexo técnico no se aceptan opciones.

Representante legal de la empresa.- invariablemente deberá anotarse el nombre completo y la firma autógrafa del representante acreditado la cual deberá ser igual a la identificación presentada.

El rubro correspondiente a “resultado de la evaluación técnica” únicamente será requisitado y evaluado por el Hospital.

Observación: el anotar datos incorrectos, el omitir cualquier rubro solicitado, el realizar anotaciones adicionales en la propuesta técnica no podrá ser valorada y será motivo de desechamiento.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES

ANEXO No. 8

OFERTA ECONOMICA DE LA ENVIADA ELECTRONICAMENTE

PROPOSICIÓN ECONOMICA		
INVITACIÓN ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE:	FECHA:	
N° DE INVITACION:		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE INVITADO:	R.F.C.	

No. Partida:				
DESCRIPCION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO:				
No. partida	Unidad De Medida	Cantidad de mantenimientos preventivos a proporcionar	Precio Unitario Por Mantenimiento	Costo Total Del Servicio Integral (Antes de Iva)
SUBTOTAL				
I.V.A				
TOTAL				

MONTO MAXIMO OFERTADO (INDICAR EL MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.)
MONTO MINIMO OFERTADO (CALCULAR EL 40% DEL TOTAL ANTES DE IVA)

Nota: El monto total ofertado debe incluir el total de mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia de la contratación, incluyendo todo lo solicitado en el Anexo técnico del servicio a ofertar

Representante Legal de la Empresa
Nombre y firma

Nota: El Licitante invitado deberá presentar una Propuesta del Servicio a ofertar de no ser así no podrá ser evaluada. (Por Partida)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Las proposiciones económicas deberán contener y ser elaboradas de la siguiente forma:

- ❖ En idioma español, en papel membretado del licitante, en original, sin tachaduras, enmendaduras, ni ningún tipo de anotación adicional.

En el **anexo No. 8** proposición económica se anotará lo siguiente:

Nombre: se anotará el nombre del servicio ofertado, el cual está referenciado en la convocatoria.

Fecha.- se anotará la fecha del acto de presentación de las propuestas.

Nº de Invitación.- se anotará el número de la Invitación, el cual está referenciado en las bases de Invitación.

Nombre del licitante invitado.- en este campo se deberá anotar el nombre o razón social del licitante participante, evitando las abreviaturas.

No. de partida: Numero de partida a ofertar de conformidad al Anexo Técnico.

Descripción del Servicio Especializado: Deberá describir el servicio a ofertar de forma pormenorizada de lo que esta ofertando (características específicas) de conformidad al Anexo Técnico y lo que oferta.

Unidad de medida.- Indicar SERVICIO.

Cantidad de servicios. Indicar el número de mantenimientos preventivos solicitados en el Anexo Técnico

Precio unitario: El precio a ofertar por mantenimiento

Total. El cálculo que resulte de multiplicar el precio unitario y la cantidad de servicios

Monto máximo Ofertado: Es el sumatorio total del número de equipos a ofertar

Monto mínimo Ofertado: Calcular el 40% sobre el Monto máximo ofertado.

I.V.A.: Anotar el monto de multiplicar el subtotal por 16% IVA. Impuesto.

Total: Anotar la sumatoria del subtotal mas el impuesto I.V.A.

Representante legal.- invariablemente deberá anotarse el nombre completo y la firma autógrafa del representante legal de la empresa la cual deberá ser igual a la identificación oficial presentada.

Deberá indicar precios unitarios y desglosando insumos, mano de obra, equipo, cargos por indirecto y utilidad, etc. Este desglose será de acuerdo a la unidad de medida solicitada en el anexo técnico.

Reproducir el modelo del formato proposición económica, tal como se presenta según las necesidades del licitante, del mismo tamaño y con la misma distribución.

Nota: el licitante invitado deberá presentar una propuesta (de manera individual) por cada uno de los servicios a ofertar.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 9

MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 20% ANTES DE I.V.A.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DEBERÁ GARANTIZARSE ANTE EL HOSPITAL, POR UN **IMPORTE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL CONTRATO** ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE **FIANZA** EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA.

CONTENIDO QUE DEBE TENER LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), CON DOMICILIO (ANEXAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA), AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ (IMPORTE GARANTIZADO DEL CONTRATO (S) ANTES DE I.V.A.) ANTE, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE DOCTOR MÁRQUEZ NÚMERO 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06720, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR), CON DOMICILIO (ANEXAR DOMICILIO DEL PROVEEDOR), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL(LOS) CONTRATO(S) NÚMERO(S) (NUMERO DEL O LOS CONTRATOS) CELEBRADO(S) ENTRE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Y NUESTRO FIADO (NOMBRE DEL PROVEEDOR), EL CUAL FUE ADJUDICADO A TRAVÉS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NUMERO DE PROCEDIMIENTO (INDICAR EL NUMERO DEL PROCEDIMIENTO), LA CUAL TIENE POR OBJETO, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE: (NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN) CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE ESPECÍFICAN, EN EL CONTRATO ANTES CITADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (IMPORTE TOTAL DEL O LOS CONTRATOS) ANTES DE I.V.A. Y UN PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL (FECHA DE INICIO) AL (FECHA DE TERMINO), ESTA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LOS VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS OBJETO DEL CONTRATO A CARGO DE NUESTRO FIADO, MISMO QUE SERÁ CUMPLIDO EN EL PLAZO INDICADO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE INSTRUCCIONES AL PROVEEDOR. DICHO(S) CONTRATO(S), EN CASO DE QUE SEA NECESARIO AMPLIAR EL MONTO O EL PLAZO ANTES SEÑALADO O CONCEDER PRÓRROGA O ESPERA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CITADO CONTRATO(S) SUSCRITO POR LAS PARTES CONTRATANTES, ÉSTA COMPAÑÍA AFIANZADORA CONSIENTE QUE EXPEDIRÁ EL DOCUMENTO QUE AMPARE LA AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE LA VIGENCIA, EN CONCORDANCIA CON LA FIANZA QUE GARANTIZA LA REALIZACION TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL REFERIDO CONTRATO, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ASIMISMO, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ ACREDITARÁ EL INCUMPLIMIENTO QUE PUDIERA DARSE POR PARTE DEL PROVEEDOR CON EL EXPEDIENTE QUE SE FORMARÁ PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA Y QUE DEBERÁ INTEGRARSE CON LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y EL ACTA ADMINISTRATIVA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

ÉSTA FIANZA SE EXPIDE DE ENTERA CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL PROPIO CONTRATO, ACORDE CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 174, 178 Y 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y ÉSTA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE OBLIGA A ATENDER LAS RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO FIADO CUANDO SEAN FORMULADAS DENTRO DE LOS PLAZOS QUE OTORGA LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA Y DEBERÁ LIQUIDAR AL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, EL 100% DEL IMPORTE GARANTIZADO.

ÉSTA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ÉSTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA DOCE MESES DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO REALIZADO OBJETO DEL CONTRATO NUMERO (NUMERO (S) DEL CONTRATO (S)), E IGUAL PLAZO EN EL CASO DE VICIOS OCULTOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO REALIZADO, ASIMISMO, ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO Y ÚNICAMENTE PODRÁ CANCELARSE HASTA QUE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CONCEDA POR ESCRITO SU AUTORIZACIÓN PARA ELLO, CONFORME AL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ****FIN DE TEXTO****

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012N BG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 10

CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E

_____, (Nombre de la persona legalmente facultada) _____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Razón Social Completa: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal Completo: _____

Número Telefónico: _____

Nombre de un contacto: _____

Correo Electrónico: _____

Anexar carta de la Certificación Bancaria de la Cuenta en donde deberán efectuarse los pagos.

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Hospital de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
(Nombre y Firma del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 11

CARTA DE GARANTÍA INTEGRAL
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INVITADO)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DEL 20__.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES
P R E S E N T E

(Nombre de la persona legalmente facultada), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que esta carta de garantía integral ampara los servicios otorgados y adjudicada(s) en la invitación electrónica nacional No. _____, relativa a la contratación del servicio de _____, y todos ellos cuenta(n) con las siguientes garantías:

La empresa a la que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente convocatoria a la invitación, a garantizar que los servicios que otorgara cuentan con la calidad requerida, cobertura y que se encuentran libres de defectos resultantes de materiales y mano de obra, así como a responder por cualquier deficiencia o vicios ocultos que se presenten en los mismos.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de propiedad intelectual, patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Hospital de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el servicio requerido y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en la proposición.

Nuestra empresa se compromete a liberar al Hospital de cualquier reclamación, controversia o procedimiento legal, que por los términos del contrato y convocatoria de la invitación en comento o bien que por la contratación del servicio, se vea envuelto siendo responsabilidad del proveedor o a través un tercero.

En ella, está considerada la reposición del servicio en caso de presentar alguna inconsistencia, la cual deberá ser corregida de manera inmediata, a la notificación, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción del Hospital.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA
Y SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 12

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el Artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el Artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

FO-CON-14

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Instructivo de llenado

FO-CON-14 Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Descripción

Formato para que los licitantes invitados manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Invitación).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante invitado.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante invitado.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante invitado.

NOTA: EN CASO DE NO PERTENECER A CUALQUIERA DE ESTAS TRES ESTRATIFICACIONES, FAVOR DE INDICAR A CUAL PERTENECE.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 13 MODELO DE CONTRATO

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 152 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO)	NÚMERO ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO ()	LUGAR DE ENTREGA	FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA
DIA MES AÑO DE	PROVA No.			OBSERVACIONES:	CONDICIONES DE ENTREGA
NO. CONTRATO	AREA REQUERENTE				CONDICIONES DE PAGO
REQUISICION No.	SESION COMITE No. FECHA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMA:			PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)
CONTRATO CERRADO () ABIERTO () ART. 48 LAASSP SA () NA ()		CARGO:	NÚMERO DE PODER NOTARIAL	PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)	NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO DIA MES AÑO
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA MES AÑO	AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO	TELEFONO Y FAX: FECHA: DIA MES AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
				MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO

FECHAS DE ENTREGA: Fecha Mínima: Fecha Máxima:

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$	Importe:	\$
Descuento:	\$	Descuento:	\$
SubTotal:	\$	SubTotal:	\$
Otros Impuestos:	\$	Otros Impuestos:	\$
Sub Total 2:	\$	Sub Total 2:	\$
Impuesto I.V.A.:	\$	Impuesto I.V.A.:	\$
Total:	\$	Total:	\$

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)	JEFE DEL DEPARTAMENTO	Yo. Dn. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
----------------------------	-----------------------	--	-------------------------------------

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

CUERPO DEL CONTRATO NÚMERO «**CONTRATO**» PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, «**ENPRESA1**», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁN **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. «REPRESENTANTE1»**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. EL HOSPITAL, declara que:

I.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 5 fracción X de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que es considerado como Instituto Nacional de Salud, el cual tiene por objeto, entre otros, coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.

I.2. Con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco, en su carácter de Director de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, mismas que a la fecha no le han sido modificadas, revocadas o canceladas, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 10,527 de fecha 07 de marzo de 2014, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública número 225 de la Ciudad de México.

I.3. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos «ARTICULOS» de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el procedimiento de «**PROCEDIMIENTO**», para la contratación de **EL «SERVICIO»**, requerido por el «**AREA_REQ1**» de **EL HOSPITAL**.

I.4. Este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento. De conformidad al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo estipulado en el artículo 18 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

I.5. La presente contratación cuenta con todas las licencias, autorizaciones y permisos que le apliquen según su Objeto y de conformidad a otras disposiciones, mismas que se integran en el expediente respectivo.

I.6. Tiene su domicilio en Calle Doctor Márquez número 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

II. EL PRESTADOR DE SERVICIO, declara que:

II.1. Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en Escritura Pública Número «**M_DE_ESCRITURA**» de fecha «**FECHA_ESCR**», otorgada ante la Fe del Notario Público número «**NUMERO_NOTARIO**» del «**ESTADO_ACTA**», Lic. «**NOMBRE_LIC**», inscrita en el Registro Público de comercio del «**ESTADO_REGISTRO**», bajo el folio mercantil número «**FOLIO_MERCANTIL**» de fecha «**FECHA_DE_FOLIO**».

II.2. El **C. «REPRESENTANTE2»**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir este Contrato en su representación, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número «**ESCRITURA_NUM**» de fecha «**FECHA_ESCRITURA**» pasada ante la Fe del Lic. «**LIC_PODER**», Notario Público número «**NOTARIO**» del «**CIUDAD**», mismas que a la fecha de firma del presente Contrato no le han sido revocadas, limitadas o modificadas, identificándose con «**DOCIDENTIFICACION**».

II.3. Tiene capacidad jurídica para contratar y cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos idóneos, para la prestación de **EL SERVICIO** Objeto del presente Contrato.

II.4. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave «**RFC**».

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la sociedad o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha cumplido con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entregando para ello en cada caso Opinión Positiva de Cumplimiento cuando le aplique de conformidad a la normatividad vigente.

II.7. De acuerdo a la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el escrito expedido por su empresa mediante el cual manifiesta que su empresa se ubica como «**ESTRATIFICACION**».

II.8. Señala como domicilio el previsto en la Carátula del presente Contrato.

II.9. Conoce y acepta que ha leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente **Contrato**, su **Carátula** y **Anexos** que lo acompañan.

III. LAS PARTES, declaran que:



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ÚNICA. Los datos que constan en la **Carátula** del presente Contrato son verdaderos.

Expuesto lo anterior, **LAS PARTES**, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL PRESTADOR DE SERVICIO se obliga a suministrar a **EL HOSPITAL EL SERVICIO** de acuerdo con las características y especificaciones solicitadas por el área usuaria y/o requirente, establecidas en la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos, constriéndose además a cumplir con todas las obligaciones y actividades previstas en los mismos, documentos que forman parte integrante del presente Instrumento como si a la letra se insertasen.

Las obligaciones del presente Contrato serán **«DIV O IND»**.

Si la presente contratación refiere a un ARRENDAMIENTO, éste es SIN opción a compra.

SEGUNDA. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DE SERVICIO prestará EL SERVICIO en los periodos que se indican en la Carátula del presente Contrato de acuerdo a la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos. EL SERVICIO será realizado en el área indicada por el área usuaria, en coordinación con el área que funja como requirente o solicitante de EL SERVICIO, dentro de las instalaciones de **EL HOSPITAL** con domicilio en Calle Doctor Márquez número 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. **EL PRESTADOR DE SERVICIO** podrá realizar labores de servicio en fines de semana, días festivos y en horario abierto, de conformidad con las necesidades de **EL HOSPITAL**.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este Contrato se encuentra descrita en la **Carátula** del presente Instrumento.

CUARTA. CONDICIONES DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DE SERVICIO se obliga a prestar EL SERVICIO, Objeto del presente Contrato, y a cumplir con los requisitos de identificación de EL SERVICIO conforme a lo solicitado por **EL HOSPITAL** en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones o Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos.

EL PRESTADOR DE SERVICIO acreditará debidamente a su personal encargado de realizar EL SERVICIO dentro de las instalaciones de **EL HOSPITAL** identificándolo con credencial vigente, con fotografía.

QUINTA. GARANTÍA DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá garantizar EL SERVICIO a que se refiere la CLÁUSULA PRIMERA, cumpliendo con la calidad y las especificaciones establecidas en lo solicitado por **EL HOSPITAL** y cotizado por **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, durante la vigencia del presente Contrato, a partir del inicio del mismo. En caso de que **EL HOSPITAL** determine que no cumple con las características solicitadas, deberá ser verificado y realizado nuevamente, en el entendido de que todas las penas convencionales por atraso, los gastos, incluyendo impuestos, aseguramiento, fletes, entre otros, correrán a cargo y cuenta de **EL PRESTADOR DE SERVICIO**.

SEXTA. RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. A efecto de comprobar que EL SERVICIO Objeto del presente Contrato se realizó de forma correcta y satisfactoria, **EL PRESTADOR DE SERVICIO** deberá recabar el Visto Bueno del área usuaria en la factura correspondiente, dicha factura deberá contener los siguientes requisitos: fecha, número de Contrato, descripción de EL SERVICIO y en su caso número de pago, junto con la factura deberá presentar copia del Contrato. El pago que deba realizar **EL HOSPITAL**, queda condicionado a la prestación de EL «SERVICIO2»

SÉPTIMA. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL. **EL HOSPITAL** y **EL PRESTADOR DE SERVICIO** convienen que el importe total del presente Contrato, es por la cantidad que se indica en la Carátula, mismo que se integra por la suma de los precios unitarios adjudicados.

EL PRESTADOR DE SERVICIO está de acuerdo en que la suma indicada incluye la remuneración o pago total por EL SERVICIO que otorgará, por lo que no podrá exigir mayor retribución por cualquier otro concepto. El pago será en Moneda Nacional.

OCTAVA. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS. LAS PARTES acuerdan que el precio de EL SERVICIO es fijo e inalterable durante la vigencia del presente Contrato.

NOVENA. IMPUESTOS. Los impuestos serán trasladados en los términos de la ley de la materia. Cada una de **LAS PARTES** del presente Contrato conviene en cubrir los impuestos que les correspondan de conformidad con la legislación aplicable, en la inteligencia de que **EL HOSPITAL** realizará las retenciones que procedan cuando así lo requiera.

DÉCIMA. ANTICIPO. **EL HOSPITAL** NO OTORGA ANTICIPOS, salvo en situaciones fundadas de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del monto total del Contrato.

Para el pago de suscripciones y seguros **EL HOSPITAL** podrá autorizar el pago por no ser posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación de EL SERVICIO se realice.

UNDÉCIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PRESTADOR DE SERVICIO una vez cumplida la obligación consignada en la CLÁUSULA PRIMERA, recibido y aceptado EL SERVICIO a entera satisfacción de **EL HOSPITAL**, junto con la entrega de los mismos presentará de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en archivo electrónico con extensión .xml y .pdf, el comprobante fiscal y seis copias de la Factura Original, acompañados del Contrato original debidamente formalizado con dos copias por ambos lados, en el área responsable de dar seguimiento al Contrato, para que posteriormente se entregue en la Subdirección de Recursos Financieros y se realice el pago en tiempo y forma.

EL HOSPITAL se obliga a pagar a **EL PRESTADOR DE SERVICIO** la cantidad acordada y estipulada en el Contrato dentro de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a partir de la fecha en que la Subdirección de Recursos Financieros reciba la copia de

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

la Factura con sellos de recibido y firmas autógrafas de la entera satisfacción por parte de las áreas usuarias responsables y/o ejecutoras del gasto.

Dicho pago lo realizará la Subdirección de Recursos Financieros mediante los trámites de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), de acuerdo a los artículos 51 fracción II y 52 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

Asimismo, en caso de que la Tesorería de la Federación (TESOFE), no pueda efectuar el pago, se realizará mediante transferencia electrónica, depósito en cuenta de cheques o mediante el programa de cadenas productivas, siempre y cuando se cumplan con los requisitos indicados en la Ley.

EL PRESTADOR DE SERVICIO podrá efectuar el cobro mediante el programa de Cadenas Productivas, notificando a la Subdirección de Recursos Financieros su folio de afiliación, debiendo **EL HOSPITAL** realizar el pago vía electrónica al intermediario financiero. En caso de que **EL PRESTADOR DE SERVICIO** no acepte pagos a través de éste programa, deberá presentar oficio a ésta Subdirección, donde lo manifiesta.

En caso de que las facturas entregadas por **EL PRESTADOR DE SERVICIO** que sean para su pago, presenten errores, tachaduras o enmendaduras, **EL HOSPITAL** no la aceptará y **EL PRESTADOR DE SERVICIO** deberá realizar la reposición de la factura. El periodo que transcurra a partir del presente hecho y hasta que **EL PRESTADOR DE SERVICIO** presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DUODÉCIMA. PAGOS EN EXCESO. En el supuesto de que **EL PRESTADOR DE SERVICIO** reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas de más, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES acuerdan que **EL PRESTADOR DE SERVICIO** no podrá ceder, traspasar o enajenar, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados de este Contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de **EL HOSPITAL**.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. **EL HOSPITAL** podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato, por razones de interés general o bien cuando se extinga la necesidad de requerir **EL SERVICIO**, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se causaría daño a **EL HOSPITAL**, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos se reembolsará a **EL PRESTADOR DE SERVICIO** los gastos no recuperables como se dispone en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

En este supuesto, **EL HOSPITAL** notificará a **EL PRESTADOR DE SERVICIO** mediante escrito las razones o las causas justificadas que den origen a la terminación anticipada del Contrato.

DÉCIMA QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. **EL PRESTADOR DE SERVICIO** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de este Contrato, otorgará a más tardar dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes a la firma del Contrato, garantía a favor y satisfacción de **EL HOSPITAL**, por el valor del VEINTE POR CIENTO (20%) del importe total del Contrato en Moneda Nacional, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La Garantía de Cumplimiento a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas cuando éstas sean divisibles, y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas cuando éstas sean indivisibles.

De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos de **EL HOSPITAL**, **EL PRESTADOR DE SERVICIO** podrá presentar las garantías de la siguiente forma y rangos:

Si el monto del Contrato es arriba de trescientas (300) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y hasta un tope de mil doscientas (1200) veces antes del Impuesto al Valor Agregado, podrá proporcionar como garantía: fianza o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Si el monto del Contrato es superior a las mil doscientas (1200) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) antes del Impuesto al Valor Agregado, indiscutiblemente deberá presentar fianza otorgada por una institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La Garantía de Cumplimiento estará vigente hasta DOCE (12) MESES después de la última entrega de **EL SERVICIO** objeto del presente Contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos.

En caso de que se celebren convenios modificatorios en cuanto a monto, plazo o vigencia del Contrato y dichos incrementos no se encuentren cubiertos por la garantía originalmente otorgada, **EL PRESTADOR DE SERVICIO** deberá tramitar los endosos correspondientes a efecto de ajustar la garantía a las modificaciones realizadas que contengan y presentarlos ante **EL HOSPITAL** dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes a la firma del convenio respectivo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la cancelación de la garantía será requisito indispensable la manifestación expresa de **EL HOSPITAL**.

En caso de que **EL SERVICIO** cuente con póliza de garantía del fabricante, planta, comercializador o equivalente, **EL PRESTADOR DE SERVICIO** se obliga a extenderla a favor de **EL HOSPITAL** a la entrega programada del mismo.

En lo que respecta al último párrafo de la CLÁUSULA DÉCIMA del presente Instrumento, la garantía por concepto de anticipo deberá expedirse por el cien por ciento (100%) del monto total del Contrato en Moneda Nacional antes de Impuesto

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

al Valor Agregado y deberá entregarse al Departamento de Tesorería, a más tardar dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes contados a partir de la formalización del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA. LIBERACIÓN DE GARANTÍA. Las garantías de cumplimiento y de pago anticipado serán liberadas cuando **EL PRESTADOR DE SERVICIO** haya cumplido satisfactoriamente con el cien por ciento (100%) de las obligaciones del presente Contrato previa solicitud por escrito al Departamento de Tesorería. TRÁMITE QUE INICIARÁ UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

DÉCIMA SÉPTIMA. SANCIONES RELATIVAS AL PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. **EL PRESTADOR DE SERVICIO** pacta con **EL HOSPITAL** que en los casos que no entregue la Garantía de Cumplimiento en el plazo o fecha previstos en la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización o en su defecto, a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del Contrato, y **EL HOSPITAL** determine no dar por rescindido el Contrato, se hará acreedor a la Pena Contractual correspondiente al TRES POR CIENTO (3%) del monto total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, para lo cual al momento de entregar su garantía al Departamento de Asuntos Jurídicos, deberá acompañarla con copia de la factura por concepto de pago de su Pena Contractual. En el caso de que **EL HOSPITAL** determine no rescindir el Contrato aceptando la Garantía de Cumplimiento extemporáneamente aún cuando **EL PRESTADOR DE SERVICIO** no haya realizado aún el pago de la Pena Contractual aludida en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto por el tercer párrafo de la CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN. El incumplimiento de las obligaciones que asume **EL PRESTADOR DE SERVICIO** por virtud de este Contrato, faculta a **EL HOSPITAL** para darlo por terminado si **EL PRESTADOR DE SERVICIO** incurre en alguno de los siguientes supuestos, los cuales son enunciativos más no limitativos:

- A) Se suspenda por cualquier motivo y sin causa justificada la realización de EL SERVICIO adquirido en este Contrato.
- B) En general incurra en incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones que se estipulan en el presente Contrato.
- C) Si no otorga la fianza de garantía y en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en este Contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiese sufrir **EL HOSPITAL** por la inejecución de las obligaciones del presente Contrato.
- D) Por desatención de las recomendaciones emitidas por el personal designado por **EL HOSPITAL** en el ejercicio de sus funciones, para la supervisión del cumplimiento del Objeto del presente Contrato.
- E) Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.
- F) Demás previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La rescisión se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando **EL HOSPITAL** determine rescindir el Contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en tanto que si es **EL PRESTADOR DE SERVICIO** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA NOVENA. PRÓRROGAS. **EL HOSPITAL** no autoriza prórroga en la prestación de EL SERVICIO, salvo situaciones estrictamente fundadas y motivadas, que serán sometidas a valoración por el área usuaria y/o requirente, sin menoscabo de las penas convencionales a que se haga acreedor y a las obligaciones contractuales que deberá de cumplir **EL PRESTADOR DE SERVICIO**.

VIGÉSIMA. PENAS CONVENCIONALES. **EL PRESTADOR DE SERVICIO** pacta con **EL HOSPITAL**, que en caso de otorgar EL SERVICIO fuera de los plazos establecidos en la CLÁUSULA SEGUNDA, pagará las penas convencionales a que se haga acreedor derivadas del o los atrasos en que incurra, mismas que en su conjunto no podrán exceder del monto total de la garantía de cumplimiento a que se refiere la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA de este Contrato. Se sancionará por cada incumplimiento reportado por el área usuaria y/o requirente.

EL PRESTADOR DE SERVICIO conviene en que, si no realiza EL SERVICIO materia del presente Contrato, en los términos y condiciones que en el mismo se establecen, pagará a **EL HOSPITAL** el CINCO POR CIENTO (5%) por cada día natural de atraso, contados a partir del día siguiente en que no se haya prestado EL SERVICIO y hasta un máximo de cuatro (4) días, el cual se calcula: sobre el importe de EL SERVICIO no realizado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. En caso de incumplimiento en la prestación total o parcial de EL SERVICIO se hará acreedor a la Pena Convencional del VEINTE POR CIENTO (20%) sobre el monto total o parcial del Contrato según corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

A **EL PRESTADOR DE SERVICIO** se le notificará mediante oficio el importe de la Pena Convencional a la cual se hizo acreedor, y deberá pagarla en la Caja de una Sucursal Banorte, en efectivo o a través de transferencia bancaria al número de cuenta indicado en el oficio de aviso de Pena Convencional, a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Asimismo, **EL PRESTADOR DE SERVICIO** se obliga a cubrir la totalidad de la sanción a que se haya hecho acreedor por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, previo al pago que realice **EL HOSPITAL** de la factura correspondiente. Cálculo de la Pena Convencional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(pd) \times (nda) \times (vbepa) = pca$$

Donde: **pd** es el cinco por ciento (5%) de penalización diaria.

nda es el número de días de atraso.

vbepa es el valor del bien entregado con atraso.

pca es la Pena Convencional del veinte por ciento (20%).

VIGÉSIMA PRIMERA. SANCIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Independientemente de la pérdida de las garantías a favor de **EL HOSPITAL** podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales en la materia. Por ejemplo, las deducciones a que se refiere el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 97 de su Reglamento.

En los casos no expresamente señalados, el incumplimiento de algunos de los compromisos con **EL HOSPITAL** será motivo de penalización para **EL PRESTADOR DE SERVICIO**. El cálculo de dicha penalización, será de conformidad con la Ley de la materia y siguiendo los procedimientos establecidos para tal efecto.

En caso de que **EL PRESTADOR DE SERVICIO** se haga acreedor a una Pena Convencional, Pena Contractual o cualquier otra sanción económica, se le notificará para que realice el pago correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de su notificación para que manifieste lo que a su derecho convenga, una vez concluido dicho término y **EL PRESTADOR DE SERVICIO** no haya realizado su pago, se enviará a la Subdirección de Recursos Financieros la notificación para que ésta realice la deducción en el pago de su factura.

En caso de que la Subdirección de Recursos Financieros por alguna circunstancia no pueda realizar la deducción a la factura, deberá notificarlo a la Subdirección de Recursos Materiales, para que ésta proceda enviar al Departamento de Asuntos Jurídicos los antecedentes y se realice cobro de la garantía.

VIGÉSIMA SEGUNDA. REEMBOLSO. A fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes conforme al artículo 134 constitucional, en caso de que **EL PRESTADOR DE SERVICIO** no dé cumplimiento a la Prestación del SERVICIO establecido en el presente Instrumento y esto ocasione un daño o perjuicio que obligue a **EL HOSPITAL** en forma emergente a realizar acciones para proporcionar EL SERVICIO al requirente y/o usuaria, **EL PRESTADOR DE SERVICIO** se obliga a cubrir el importe total que devengó **EL HOSPITAL**, por dicha contratación contra factura.

Lo anterior podrá ocasionar que a **EL PRESTADOR DE SERVICIO** se le realice la cancelación total o parcial la prestación de EL SERVICIO incumplido, además procediendo a la aplicación de la Pena Convencional correspondiente y la aplicación de lo establecido en los artículos 59 y 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En dicho supuesto el área contratante notificará por oficio a **EL PRESTADOR DE SERVICIO** el procedimiento a seguir para cubrir los costos generados por la circunstancia antes mencionada.

VIGÉSIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. LAS PARTES de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán modificar de común acuerdo este Contrato por necesidades de **EL HOSPITAL**.

VIGÉSIMA CUARTA. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO. **EL HOSPITAL** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, designa como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato al «JEFE DE DEPTO SOLICITANTE», «CARGO», quien tendrá las facultades y obligaciones que señala el precepto indicado.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIONES LABORALES. **EL PRESTADOR DE SERVICIO** como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de EL SERVICIO materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIO** exime a **EL HOSPITAL** de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de **EL HOSPITAL**, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, en consecuencia y por ningún caso podrá considerarse a éste como patrón solidario o sustituto.

VIGÉSIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD CIVIL. **EL PRESTADOR DE SERVICIO** se obliga a que EL SERVICIO materia de este Contrato cumpla con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **EL HOSPITAL** o a terceros, así como a responder por los defectos de EL SERVICIO y de cualquier otra responsabilidad que hubiese incurrido en los términos señalados en este Contrato y en el Código Civil Federal, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato hasta por el monto total de la misma.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR. **EL PRESTADOR DE SERVICIO** asume la responsabilidad total para el caso de que en cumplimiento del presente Contrato se infrinjan derechos de terceros sobre patentes o marcas, o se violen derechos de autor. En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

estará a cargo **EL PRESTADOR DE SERVICIO** según sea el caso. **LAS PARTES** acuerdan que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de EL SERVICIO de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de **EL HOSPITAL**, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA. PREVALENCIA. **LAS PARTES** acuerdan que de conformidad con el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos con este Contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos.

VIGÉSIMA. NOVENA. PARTICIPACIÓN CONJUNTA. En caso de que el presente Contrato sea adjudicado bajo participación conjunta, se regirá además de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo estipulado en el artículo 81 de su Reglamento.

TRIGÉSIMA. INFORMACIÓN. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **EL HOSPITAL**, podrán solicitar a **EL PRESTADOR DE SERVICIO** información y/o documentación relacionada con este Contrato por lo que el mismo deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE. Al presente Contrato le es aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DESAVENENCIAS. **LAS PARTES** acuerdan que, en caso de existir desavenencias durante la vigencia del presente Contrato, podrán dirimir las mismas mediante el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIO** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día _____ de de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. «REPRESENTANTE3»
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIO

«JEFE_DE_DEPTO_SOLICITANTE2»
«CARGO2»

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Contrato de prestación de servicio No. «CONTRATO2» celebrado entre el HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LA EMPRESA «ENPRESA2»

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 14
CERTIFICACIÓN DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
Invitación Electrónica Nacional No. _____, para la contratación de _____

Los Licitantes invitados que pretendan participar en el presente procedimiento que es a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la S.F.P. con el propósito de que obtengan la Certificación del Medio de Identificación Electrónica, para lo cual exhibirán entre otra documentación, la siguiente:

A).- **Personas Físicas:** acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía y cédula de registro federal de contribuyentes; en caso de que los trámites los realice a través de algún apoderado, adicionalmente el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación, así como la identificación oficial con fotografía y cédula del registro federal de contribuyentes del apoderado.

B).- **Personas Morales:** testimonio de las escrituras públicas con las que se acredite su existencia legal, incluidas sus reformas, así como las facultades de su apoderado; identificación oficial con fotografía de dicho representante y cédula del registro federal de contribuyentes del apoderado y de la persona moral.

Tratándose personas de nacionalidad extranjera, estas deberán exhibir documentación equivalente a la aludida en los incisos de esta disposición, debidamente apostillada o certificada por el cónsul mexicano en el país de que se trate, según corresponda.

La S.F.P. en un término de 72 horas verificará si el interesado cumple con las condiciones requeridas en cuyo caso, firmará su inscripción a CompraNet y recibirá el programa informático, su manual de usuario y el certificado digital que utilizará como medio de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

Disposiciones a que se sujetaran los Licitantes invitados que pretendan participar en el presente procedimiento por medios remotos de comunicación electrónica:

- 1.- reconocerán como propia y auténtica la información que envíen por medios de comunicación electrónica y que se distinga por medio de identificación electrónica que les certifique la S.F.P.
- 2.- Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido otorgado un certificado digital.
- 3.- Aceptarán, que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- 4.- Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación cuando la información enviada contenga virus informáticos o no puedan abrirse los archivos por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- 5.- Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de las invitaciones en las que participen, cuando estos se encuentren a su disposición a través de CompraNet.
- 6.- Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de CompraNet.
- 7.- Renunciarán tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de CompraNet y aceptarán someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales Competentes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Razón Social del Licitante invitado

Nota: El presente Anexo deberá ser requisitado y enviado por CompraNet, en papel membretado de la empresa y con firma autógrafa, a fin de dar cumplimiento a este requisito.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 15

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS (INFORMATIVO)

PERSONA MORAL

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a Cadenas Productivas de Nacional Financiera, es importante que me proporcione la información abajo indicada, para ingresar su Empresa en nuestro sistema. Con lo anterior, podré generar el Convenio PYME, mismo que a la brevedad le enviaré.

Atentamente:

Lic. Adrián Bringas Rodríguez

Ejecutivo de Afiliación del Gobierno Federal

Cadena Productiva - Factoraje

abringas@ccnf.com.mx

TEL. 53220860

Información requerida para Afiliación a Cadenas Productivas.

Cadena(s) y/o Dependencia(s) a las que desea afiliarse. (¿de quien es proveedor?):

*
*

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

RFC:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No. Exterior:

No. Interior:

C.P.

Colonia:

Delegación o Municipio:

Ciudad:

Estado:

Teléfono (incluir lada):

Fax (incluir lada):

E-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad (ACTA CONSTITUTIVA):

No. de Escritura:

Fecha de Escritura:

Fecha de Inscripción en el Registro Público del Comercio:

Entidad del Registro Público del Comercio:



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035

www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018
Delegación o Municipio:

Nombre del Notario Público:
Número del Notario:
Entidad del Notario:
Delegación o Municipio del Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes de ADMINISTRACION, DOMINIO y TITULOS DE CREDITO

No. de Escritura:
Fecha de Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()
Fecha de Inscripción en el Registro Público del Comercio:
Entidad del Registro Público del Comercio:
Delegación o Municipio:
Nombre del Notario Público:
Número del Notario:
Entidad del Notario:
Delegación o Municipio del Notario:

Datos del representante legal con poderes de ADMINISTRACION, DOMINIO Y TITULOS DE CREDITO (si es consejo favor de indicar los datos de todos los integrantes que tengan estos poderes)

Nombre completo:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Teléfono (incluir lada):
Fax (incluir clave lada):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de Identificación Oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 ()
No. de Identificación (IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Datos del Banco donde se depositaran los recursos:

Nombre del Banco:
No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:
No. de Sucursal:
CLABE Bancaria (18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano Colegiado ()

Persona autorizada por la PYME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono:



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Fax:

E-mail:

Descripción de la Actividad Empresarial e Información Estadística:

Fecha de Inicio de Operaciones:

Sector: Industria () Comercio () Servicio ()

Personal Ocupado:

Actividad o Giro (según R-1):

Empleos a Generar:

Principales Productos:

Ventas Anuales (último ejercicio):

Ventas Netas Exportación (último ejercicio):

Activo Total (aprox.):

Capital Contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI () NO ()

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

**SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS
PERSONA FISICA**

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a Cadenas Productivas de Nacional Financiera, es importante que me proporcione la información abajo indicada, para ingresar su Empresa en nuestro sistema. Con lo anterior, podré generar el Convenio PYME, mismo que a la brevedad le enviaré.

Atentamente.

Lic. Adrián Bringas Rodríguez
Ejecutivo de Afiliación del Gobierno Federal
Cadena Productiva - Factoraje
abringas@ccnf.com.mx
TEL. 53220862

Información requerida para Afiliación a Cadenas Productivas.

Cadena(s) y/o Dependencia(s) a las que desea afiliarse, (¿de quien es proveedor?):

*
*

Datos generales de la empresa.

Nombre (s):
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Fecha de alta SHCP:
RFC:
CURP:

Domicilio Fiscal:

Calle:
No. Exterior:
No. Interior:
C.P.
Colonia:
Delegación o Municipio:
Ciudad:
Estado:
Teléfono (incluír lada):
Fax (incluír lada):
E-mail:
Sexo:
Nacionalidad:
Tipo de Identificación Oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 ()
No. de Identificación (IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018
Estado Civil: Soltero () Casado () Divorciado () Viudo () Unión Libre ()

En Caso de ser casado:

Régimen Matrimonial: Sociedad Conyugal () Separación de Bienes ()

Nombre completo del Cónyuge:

Datos del Banco donde se depositaran los recursos:

Nombre del Banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de Sucursal:

CLABE Bancaria (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano Colegiado ()

Descripción de la Actividad Empresarial e Información Estadística:

Fecha de Inicio de Operaciones:

Sector: Industria () Comercio () Servicio ()

Personal Ocupado:

Actividad o Giro (según R-1):

Empleos a Generar:

Principales Productos:

Ventas Anuales (último ejercicio):

Ventas Netas Exportación (último ejercicio):

Activo Total (aprox.):

Capital Contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI () NO ()

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 16

CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS

FECHA: _____

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GOMEZ

INVITACION ELECTRONICA NACIONAL No: _____

NOMBRE DEL LICITANTE INVITADO: _____

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1.- Que mi representada es de nacionalidad _____ (especificar si es Mexicana o en caso de ser extranjera indicar el país de origen).
 - 2.- La empresa que represento se compromete a entregar los bienes y/o prestación de servicios a que se refiere esta Invitación de acuerdo con las condiciones y especificaciones solicitadas, con los precios fijos cuyo monto aparece en la propuesta económica.
 - 3.- Declaro que hemos analizado con detalle las bases de la presente Convocatoria a la Invitación y las especificaciones correspondientes y que las aceptamos en todos sus términos, así como los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones a la Invitación ó aclaraciones por parte de la convocante, y que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 4.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por la prestación de los servicios requeridos y hasta su aceptación por parte del Hospital.
 - 5.- Que si nuestra proposición es aceptada y resultamos favorecidos en la Invitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo en la fecha que el Hospital establezca para tal efecto, mismo que será dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, así como a entregar la fianza correspondiente por un monto equivalente al 20% del total del contrato antes de I.V.A. para asegurar y garantizar el debido cumplimiento del mismo, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
 - 6.- Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de 60 días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.
 - 7.- Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la propuesta más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.
 - 8.- El domicilio manifestado en nuestra propuesta será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios de esta Invitación, y en caso de sufrir cambio lo notificaré por escrito a la convocante con la debida oportunidad.
- Estoy enterado de que la falsedad en las manifestaciones que se realicen serán sancionadas en los términos de Ley.
9. Así mismo manifiesto que leí la presente convocatoria, estoy enterado de las empresas que estamos participando en el presente procedimiento y manifiesto no tener ningún vínculo comercial, legal o de otra índole con los licitantes invitados.

Estoy enterado de que la falsedad en las manifestaciones que se realicen serán sancionadas en los términos de Ley.

(nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 17
CARTA DE AVISO DE DOMICILIO

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES P R E S E N T E	
En relación al procedimiento de contratación numero____ relativo a la contratación de ____ el suscrito____, en mi carácter de representante legal de la empresa ____, personalidad que tengo debidamente acreditada, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir verdad:	
Que el suscrito señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como para recibir toda clase de documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en:	
Calle y numero _____	Delegación: _____
Ciudad: _____	Teléfono: _____
Área designada para recibir documentación _____	
Persona autorizada para recibir toda clase de documentos: _____	
Horario de recepción de documentos: _____	
Lo anterior con fundamento en los Artículos 33 y 34 del código federal de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
_____ Nombre y firma de la persona Facultada legalmente.	

*NOTA: En caso de que haya cambio en alguno de los datos asentados, se deberá avisar a la Jefatura del Departamento de Compras Gubernamentales Generales en un término de 48 horas.

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 18
CARTA DE CORREO ELECTRONICO
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INVITADO)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es: _____.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma de la persona
Facultada Legalmente

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 19

CARTA DE MANIFESTACIÓN EN LA QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DEL 20__.

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES
P R E S E N T E**

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha del presente evento **"Presentación y Apertura de Propositiones"**; en términos del Artículo 32-D del código fiscal de la federación.

Mi representada se compromete que en caso de resultar adjudicada con el monto igual o superior indicado en el Artículo antes mencionado y a lo que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015; o bien la que en un futuro la sustituya, entregare previo a la formalización del contrato respectivo el acuse de **"Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales"** que emite el SAT en términos de que se "emite opinión positiva"

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FACULTADA LEGALMENTE**

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Anexo No. 20

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo a lo Previsto en el Artículo 68 y 120 de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", la normatividad vigente en materia de protección datos personales y de acuerdo a lo previsto en el numeral 7, del Anexo Primero del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, cuya reforma se realizó el día 19 de febrero del 2016 y el 28 de febrero del 2017; se le hace de conocimiento que la información que nos proporciona, es tratada de forma estrictamente confidencial, por lo que al proporcionar sus datos personales, tales como:

- 1.- **Nombre y/o Razón Social.**
- 2.- **Dirección.**
- 3.- **Registro Federal de Contribuyentes.**
4. **CURP**
- 5.- **Teléfonos de Oficina y móviles**
- 6.- **Correo Electrónico.**
- 7.- **Otros**

Estos serán utilizados única y exclusivamente para las contrataciones públicas en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo, le informamos que sus datos personales pueden ser objeto de acceso a Terceras Personas para ser tratados por personas distintas al que suscribe este Documento.

Mediante la aceptación y autorización para el tratamiento de sus datos personales en los términos antes señalados, en caso de ser necesario nos faculta expresamente a que se transfieran a autoridades de cualquier nivel (Federales, Estatales, Municipales), organismos públicos y privados, además que por el desarrollo propio de las actividades o seguimiento a algún procedimiento sea necesario transmitirlos.

Acepto:

Nombre y firma del Representante legal:

Razón Social de la empresa:

Cargo:

Fecha:

(Nota: El presente documento deberá ser entregado en papel membretado de la persona física o moral que la expida). Únicamente firmar el documento, sin anexar datos adicionales.

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 21

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____; EL QUE SUSCRIBE _____ EN SU CARACTER DE (FACULTAD QUE OSTENTE DE ACUERDO CON ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL LICITANTE", manifiesta la voluntad de asumir el presente Compromiso de Transparencia, al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

CONSIDERACIONES

- I. El Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una conducta ética y de transparencia.
- II. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
- IV. Es objeto de este instrumento mantener su compromiso en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
- V. La suscripción de este documento de "Compromisos con la Transparencia", no sustituye a la declaración de integridad que debe presentarse en términos de lo dispuesto en el inciso f) de la fracción VI del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, a nombre de mi representada asumo los siguientes compromisos.

- 1.- Por medio del presente manifiesto que guardare y haré que mi personal guarde la más estricta confidencialidad respecto a la información y documentación que con motivo de la presente contratación se genere y en caso de resultar adjudicado y requerir hacer uso de dicha información, se necesitará una autorización por escrito por parte de "EL HOSPITAL"
- 2.- A no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi propuesta durante el presente procedimiento, ni con la celebración del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma.
- 3.- Elaborar la propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.
- 4.- Actuar siempre con honradez, transparencia y lealtad durante el presente proceso.
- 5.- A no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente procedimiento.
- 6.- Inducir a mis empleados que intervengan en el proceso de contratación para que actúen con ética en todas las actividades en que intervengan y cumplan con los compromisos aquí asumidos.
- 7.- Elaborar la propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.
- 8.- Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, el cumplimiento de los derechos y obligaciones que adquiera con la formalización en su caso del contrato.
- 9.- Omitir acciones y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.
- 10.- Que en caso de incumplimiento a los presentes compromisos, asumo las consecuencias legales previstas en las leyes administrativas y penales en materia de transparencia y anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la Ciudad de México a los _____ (FECHA EN LETRAS) días del mes (MES) de dos mil ____ (20__).

POR EL LICITANTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE REPRESENTANTE DEL LICITANTE

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER EXPEDIDO EN HOJA MEMBRETADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE. EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA DEBERÁ ADECUAR EL PRESENTE FORMATO.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

ANEXO No. 22
MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ARCHIVOS CON VIRUS INFORMÁTICOS
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INVITADO)

Invitación Electrónica Nacional No. _____

Ciudad de México, a ____ de _____ del ____.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
P r e s e n t e

A nombre de mi representada, manifiesto mi aceptación de que se tendrá como no presentada nuestra proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga nuestra proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "El Hospital"

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del Representante Legal).

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

SECCION IX

**ANEXO No. 23
ANEXO TÉCNICO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS, QUE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

No. partida.	DESCRIPCION
1	SERVICIO ESPECIALIZADO A SISTEMA DE ANÁLISIS RADIOGRÁFICO
2	SERVICIO ESPECIALIZADO A EQUIPO MEDICO DE IMAGENOLOGÍA

Deberá anexar la documentación solicitada completa en cada una de las partidas que participe y que están indicadas en la Sección V Criterios de Evaluación (Ver tabla de Puntos y Porcentajes para cada partida). Se adjudicarán individualmente y podrá participar en una o todas las partidas, anexando la documentación solicitada en la tabla de puntos y porcentajes por partida para poder ser valorada técnicamente.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR O CORROBORAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR MEDIANTE VISITA A SUS INSTALACIONES

RESPONSABLES DE LAS EVALACIONES TECNICAS
DRA. PILAR DIEZ SUAREZ.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES QUE DEBEN OBSERVAR LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ANEXO TÉCNICO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO :

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

PARTIDA 1: SISTEMA DE ANÁLISIS RADIOGRÁFICO

El servicio al sistema de análisis radiográfico deberá incluir:

- La vigencia del contrato será a partir de su adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Se realizarán 2 visitas de manera mensual durante la vigencia del contrato.

Realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para Sistema De Análisis Radiográfico

- de la marca Carestream así como las partes que lo integran.

No.	Equipo	Marca	Ubicación
1	SISTEMA DE ANÁLISIS RADIOGRÁFICO	CARESTREAM	IMAGENOLOGÍA

- Deberá llevar a cabo las siguientes acciones:
 - Verificación y Limpieza de colector
 - Verificación y Limpieza de pmt's
 - Verificación y Limpieza de foldmirror
 - Verificación y Limpieza de felpa de lámparas
 - Verificación y Limpieza de rodillos de transporte
 - Verificación y Limpieza de slowscan
 - Verificación y Limpieza de monitor lcd
 - Verificación y Limpieza de cpu
 - Verificación y Lubricación de cam
 - Verificación y Limpieza de lente
 - Verificación y Limpieza de filtro de aire
 - Verificación y Limpieza de bar code interno
 - Verificación y Limpieza de sellos de luz
 - Verificación y Ajuste de extraction bar
 - Verificación y Limpieza de lámparas
 - Verificación y Ejecución decheck dv bat
 - Verificación y Limpieza de superficies exteriores
 - Verificación de ajustes mecánicos
 - Medición de tierra física
 - Medición de voltaje de Alimentación
 - Medición de lectura de Potencia de laser

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- El proveedor deberá entregar el escalonamiento bajo el cual se dará atención a los reportes de servicio, asimismo el tiempo de atención a los reportes, no deberá ser mayor a 30 minutos cuando esta sea de manera remota, para el caso de la atención en sitio el tiempo de respuesta máximo será de 24 horas.

Con la finalidad de llevar a cabo la supervisión de los servicios a contratar, se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Al término de los servicios realizados, el proveedor deberá entregar la orden de servicio, en donde deberá especificar datos de identificación del equipo (marca, modelo, serie, inventario, ubicación), las acciones realizadas durante el mantenimiento, así como resultado de las pruebas de funcionamiento aplicables
- El proveedor notificará al titular o suplente del Departamento de Imagenología, sobre la conclusión del mantenimiento realizado, a fin de verificar su funcionalidad, quien plasmará su firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente,
- El personal operativo del Departamento de Ingeniería Biomédica, supervisarán la realización de los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicio, plasmando su rúbrica en la orden de servicio a fin de que el titular o suplente del departamento de Ingeniería Biomédica firme de conformidad.
- El proveedor requisita la bitácora de mantenimiento ubicada en el departamento de ingeniería biomédica.
- Se sugiere diferir el pago en dos exhibiciones en los meses de mayo y noviembre.
- La rutina de mantenimiento a seguirse, será la establecida por el fabricante.
- Para la ejecución de los servicios solicitados, el proveedor deberá contar con las herramientas y el equipo necesario para tal fin.
- El proveedor deberá demostrar contar con personal apto para la ejecución de los servicios, para lo cual deberá entregar listado de personal asignado (al menos 2 ingenieros para la partida) para la ejecución de los mantenimientos en caso de resultar adjudicado, para lo cual deberá atender los siguientes puntos:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- Demostrar la experiencia del personal: por cada ingeniero o técnico asignado deberá presentar mínimamente 2 constancias de capacitación en el servicio objeto de la contratación expedidos por el fabricante.
- Demostrar la competencia del personal: profesionistas en la rama de ingeniería biomédica, electrónica y/o informática, para lo cual deberá presentar cédula profesional, carta de pasante y/o certificado de estudios profesionales de cada uno de los ingenieros.
- Demostrar el DOMINIO del personal: por cada ingeniero acreditar el dominio en el servicio objeto de la presente contratación, para lo cual deberá demostrar haber participado en la realización de este tipo de servicios en alguna otra dependencia de salud con óptimos resultados (cartas de manifestación de la contratante)
- El proveedor deberá demostrar su experiencia y especialidad:
 - Demostrar experiencia: el proveedor deberá demostrar contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación
 - Demostrar especialidad: el proveedor deberá presentar por lo menos 5 contratos en los cuales demuestre que ha prestado a otras instituciones de salud servicio de iguales características técnicas y en volumen a los equipos objeto de la presente contratación
- A fin de evaluar su propuesta, el proveedor deberá entregar:
 - Metodología de Trabajo: presentar rutina de mantenimiento a seguir, la cual deberá contener como mínimo las acciones establecidas por el fabricante y/o la rutina de mantenimiento establecida por el HIMFG
 - Plan de trabajo: presentar calendario de servicio, indicando fecha para la ejecución de cada uno de los servicios
 - Organigrama: indicar al personal asignado para la ejecución de los servicios (ingeniero responsable y en su caso técnicos designados para la ejecución del servicio, indicando líneas de mando)
- Cumplimiento de contratos, el proveedor deberá entregar:
 - Presentar copia de al menos 5 contratos relativos al objeto de la presente contratación acompañado de documento que conste la cancelación de garantía de cumplimiento, o en su caso

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018
cartas de manifestación de instituciones contratantes en donde indique el cumplimiento a satisfacción de los contratos celebrados (indicar número de contrato)

- El proveedor deberá dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas y las normas mexicanas aplicables al objeto de la contratación, y a falta de éstas, a las normas internacionales. (para el cumplimiento de este rubro entregar carta bajo protesta de decir verdad)

- En caso de incumplimiento a los plazos establecidos para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se aplicará una sanción del 5% (cinco por ciento) por cada día natural de atraso contado a partir del día siguiente en que no se haya prestado el servicio.
- Se solicita llevar a cabo la contratación abierta del servicio.

Se hace de su conocimiento que con la finalidad de llevar a cabo la supervisión de los servicios a contratar, se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Al término de los servicios, el proveedor deberá entregar la orden de servicio por cada uno de los mantenimientos realizados, en donde deberá especificar datos de identificación del equipo (marca, modelo, serie, inventario, ubicación), las acciones realizadas durante el mantenimiento, así como resultado de las pruebas de funcionamiento, calibración y seguridad eléctrica aplicables
- El proveedor notificará al titular o suplente del servicio o departamento en el cual se encuentre ubicado el equipo, sobre la conclusión del mantenimiento realizado, a fin de verificar su funcionalidad, quien plasmará su firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente,
- El personal operativo del Departamento de Ingeniería Biomédica, supervisarán la realización de los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicio, plasmando su rúbrica en la orden de servicio a fin de que el titular o suplente del departamento de Ingeniería Biomédica firme de conformidad.
- El proveedor requisita la bitácora de mantenimiento ubicada en el Departamento de Ingeniería Biomédica.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CONTRATACIÓN DE SERVICIO A SISTEMA DE ANÁLISIS RADIOGRÁFICO	
RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	
A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	9.6

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

1A) EXPERIENCIA (POR CADA INGENIERO O TÉCNICO ASIGNADO DEBERÁ PRESENTAR MINIMAMENTE 2 CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE)	4.8	
2A) COMPETENCIA (PROFESIONISTA EN LA RAMA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, ELÉCTRICA Y/O INFORMÁTICA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL CARTA DE PASANTE Y/O CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS INGENIEROS)	2.88	
3A) DOMINIO (POR CADA TÉCNICO ACREDITAR EL DOMINIO EN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DEMOSTRAR HABER PARTICIPADO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE SALUD CON OPTIMOS RESULTADOS (CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATANTE))	1.92	
TOTAL SUBRUBRO	9.6	
B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO		
1B) EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON EQUIPOS DE MEDICIÓN A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (MULTIMETROS, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (EN CASO DE APLICAR), Y DE LOS CUALES DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES)	9.6	
TOTAL SUBRUBRO	9.6	
C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS		
1C) DEBERÁ DEMOSTRA CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO	2.4	
TOTAL SUBRUBRO	2.4	
D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		
1D) DEBERÁ DEMOSTRAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE COTRATACIÓN	2.4	
TOTAL SUBRUBRO	2.4	
TOTAL DEL RUBRO 1)	24	
2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		
2A) EXPERIENCIA (EL PROVEEDO DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

2B) ESPECIALIDAD (EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS 5 CONTRATOS EN LOS CUALES DEMUESTRE QUE HA PRESTADO A OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD SERVICIO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EN VOLUMEN A LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9
--	---

TOTAL RUBRO 2)	18
-----------------------	-----------

3) PROPUESTA DE TRABAJO	
3A) METODOLOGÍA DE TRABAJO (PRESENTAR RUTINA DE MANTENIMIENTO A SEGUIR, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MINIMO LAS ACCIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE)	5
3B) PLAN DE TRABAJO (PESENTAR CALENDARIO DE SERVICIO INDICANDO FECHA PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS)	5
3C) ORGANIGRAMA (INDICAR AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2

TOTAL RUBRO 3)	12
-----------------------	-----------

4) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
4A) PRESENTAR COPIA DE ALMENOS 5 CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ACOMPAÑADO DE DOCUMENTO QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, O EN SU CASO CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE INSTITUCIONES CONTRATANTES EN DONDE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS (INDICAR NÚMERO DE CONTRATO)	4
4B) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2

TOTAL RUBRO 4)	6
-----------------------	----------

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

PARTIDA 2 : ANEXO TÉCNICO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO A EQUIPO MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGÍA

En el presente Anexo Técnico se describen las funcionalidades con las que actualmente se cuenta en el Departamento de Imagenología, así como los requerimientos técnicos para llevar un control correspondiente al flujo de trabajo de dicho Departamento, lo que permita tener disponible los datos demográficos de las pacientes, documentación de estudios, herramientas clínicas avanzadas para diagnóstico y distribución inter-hospitalaria de los resultados

El servicio deberá incluir la revisión del equipo especializado en cada una de sus partes, lo que permitirá:

- Crear y programar el Estudio
- Obtener los resultados en los diversos equipos de cómputo
- Lectura del Estudio y Creación del Informe
- Visualización del Estudio
- Reportes Estadísticos en Tiempo Real

Lo antes mencionado se describe a continuación

a. Crear y programar el estudio

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, tiene la capacidad de gestionar el flujo de trabajo de los estudios realizados en el departamento de Imagenología con lo que se obtiene un manejo optimizado de la agenda así como de la información de pacientes.

Con la herramienta VUE RIS se otorgan principalmente las siguientes funcionalidades:

- Usuarios ilimitados de registro y acceso al sistema, sin límite de concurrencia de usuarios.
- Interface gráfica en español.
- Administración de datos de pacientes y médicos.
- Registro, modificación y consulta de datos de pacientes.
- Creación de solicitudes electrónicas de estudios
- Catálogos de estudios acorde a la Institución y/o CIE-10
- Agenda gráfica para programación de uno o varios estudios acorde a la disponibilidad de las salas
- Creación, edición e impresión de cartas de preparación del estudio
- Seguimiento del Estado del Estudio: Programado, Arribado, En Espera, En Proceso, Terminado, Cancelado.
- Seguimiento del Estado del Informe: No Leído, Preliminar y Firmado.
- Los usuarios tendrán permisos según su rol: Médico Referente, Recepción, Agendador, Tecnólogo, Administrador.
- Envío de lista de trabajo hacia las modalidades
- Listas de trabajo personalizables para los técnicos radiólogos por fecha y por sala.
- Generación de Reportes estadísticos personalizables acorde a las necesidades de Hospital Infantil de México.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018



b. Obtener el resultado en los diversos equipos de cómputo

A través del PACS RIS y su herramienta VUE RIS, en el Hospital Infantil de México se pueden gestionar los datos del paciente para que una vez capturada la información en la solicitud del estudio, esta sea enviada por lista de trabajo DICOM (DICOM MWL) a las diferentes modalidades dentro de Imagenología siempre y cuando éstas cuenten con las condiciones necesarias para poder aceptarla.

Una vez llevado a cabo el estudio, las imágenes junto con la información de la orden y del paciente son enviados a través de HL7 y DICOM al Sistema de Almacenamiento de Estudios: VUE PACS

c. Almacenamiento DICOM

Mediante el PACS RIS, en específico la herramienta VUE PACS, es la base que permite las siguientes acciones de una manera eficiente y buscando reducir a cero el tiempo de espera entre procesos:

- Recepción de solicitudes de estudios que incluye datos demográficos de pacientes e información clínica.
- Recepción de estudio realizado con datos demográficos del paciente e información clínica.
- Distribución vía web a cualquier estación de trabajo ya sea local ó remota.
- Herramientas clínicas avanzadas de interpretación que incluyen:
 - o Herramientas para Médico Radiólogo
 - o Herramientas para Mastografía (licencia opcional no incluida)
 - o Herramienta de reconstrucción de 3D
- Generación del Informe Radiológico Multimedia
- Almacenamiento de estudios con administración centralizada para la administración de los estudios
- Distribución de Resultados vía web en cualquier dispositivo electrónico.
- Diseñado para una configuración flexible y personalización ofrece a todos los médicos y técnicos un solo sistema para la visualización y diagnóstico de imágenes.
- Soporte de archivos NO DICOM
 - o Tipos de archivos NO DICOM son compatibles para el almacenamiento y visualización: DOC, DOCX, PDF, CDA, WMV, AVI, JPG y otros

d. Lectura del Estudio y Creación del Informe

Flujo de Trabajo Radiológico Automatizado



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

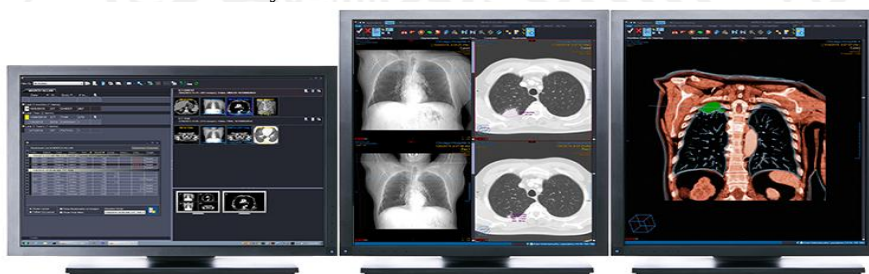
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- Permite que todos los Médicos Radiólogos accedan a datos de pacientes y herramientas de diagnóstico desde cualquier estación de diagnóstico conectada a la red de Imagenología dentro del hospital.



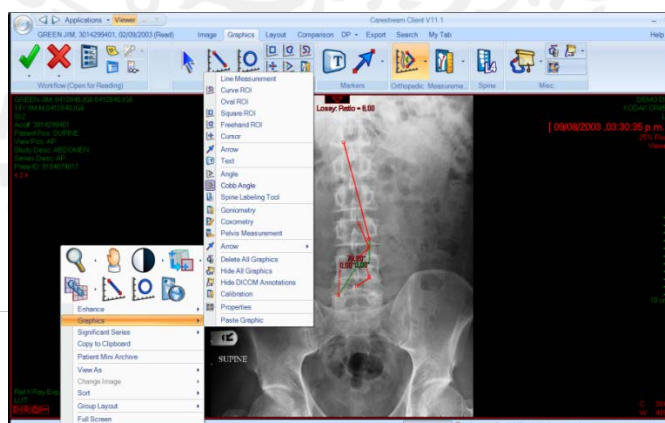
Licencia de Diagnóstico para Médico Radiólogo: Virtual Reading

- Visualización de estudios DICOM y NO DICOM dentro de la misma



interfaz

- Capacidad de marcar Series Significativas, Imágenes Clave y estudios para enseñanza
- Guardado de todos los parámetros de configuración de la sesión de lectura (posición de las imágenes, niveles de ventana, etc.)
- Marcaciones: Líneas, Flechas, Áreas, Ángulos (incluido el de Cobb)



- Capacidad de reproducción continua de imágenes controlando velocidad y exportable a formatos de video.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- Protocolos de Visualización: Parametrización de la disposición de las imágenes en uno o más monitores, personalizado por usuario, tipo de estudio y parte del cuerpo.
- Reconstrucción Multiplanar (MPR): Reconstrucción de imágenes en planos sagital y coronal, a partir de planos axiales.
- MIP y MINP (Maximum&MinimumIntensityProjection): Destaca los tejidos con densidades similares, traducido por tonos similares de gris, haciéndolos más visibles que los tejidos circundantes.

Procesamiento 3D

- Todas las aplicaciones clínicas avanzadas 3D están integradas al PACS
- Todas las aplicaciones que cuentan con imagen de representación de volumen 3D (Vessel/CoronaryAnalysis, VolumeMatching, Lesion Management) cuentan con funciones de manipulación y visualización 3D.
- Las funciones de representación de volumen incluyen:
 - o La posibilidad de abrirse en cualquier cuadro de vista, ya sea manualmente o través de un protocolo de visualización y de coexistir, una junto a otra, con cualquier otra vista.
 - o Representación de volumen de alta resolución en hardware de PC estándar.
 - o El usuario puede controlar manualmente el ajuste automático de la calidad de representación de volumen al utilizar máquinas de baja gama.
 - o Ajuste automático de volumen que representa la calidad de acuerdo con la manipulación de imágenes del usuario.
 - o Protocolos definidos por el usuario: se puede mostrar una imagen con volumen mediante cualquiera de los protocolos visuales predefinidos o definidos por el usuario
 - o VOI recortado: la definición del volumen de interés (VOI) se puede recortar mediante los planos de recorte estándar.
 - o MIP (Máxima intensidad de proyección): ofrece la posibilidad de rotar, inclinar, acercar, crear una vista panorámica, aplicar planos de recorte, aplicar bloques de recorte, VOI recortados y parámetros de ventana y nivel.
 - o Definición de tejido: permite a los usuarios definir visualmente los tejidos que usan diversas herramientas de segmentación (expansión, acumulación, puente, punto de partida, VOI, guardado de un tejido y aplicación de un tejido a una imagen MIP.
 - o Selección "inteligente" de tejido: un proceso interactivo, rápido y eficiente para identificar tejidos.
 - o Mediciones de tejidos.
 - o Eliminación automática de hueso: eliminación avanzada de hueso con un solo clic que se realiza en segundo plano mientras el usuario puede continuar trabajando con las imágenes.
 - o Herramientas de corrección para ajustar los resultados de eliminación de hueso al quitar fragmentos óseos adicionales y restaurar los vasos sanguíneos extraídos.
 - o Eliminación automática de la camilla: un algoritmo avanzado que elimina automáticamente la camilla del escáner.

MPR: Reconstrucción Multiplanar

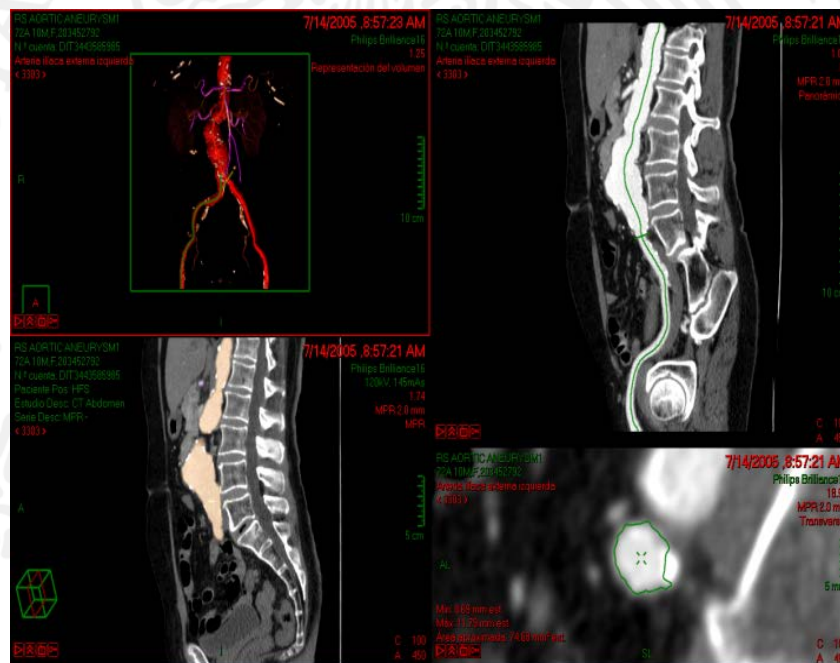
- Una aplicación exclusiva e interactiva de reconstrucción multiplanar (MPR) además de funciones MPR en PowerViewer.
- Manipulación de líneas de corte sensible al cursor.
- Control de espesor y espaciado.
- Opciones de ventanas dobles para mostrar el mismo grupo con diferentes valores de ventana.
- Soporte de plano curvado: paralelo y concéntrico.
- Imágenes seccionales que se muestran en planos curvados.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- Compatibilidad con MipPR y MinPR (Proyección de intensidad máxima y mínima) en un bloque mientras se utiliza MPR.
- Oblicuo doble: permite al usuario ver simultáneamente un dato volumétrico en tres planos oblicuos.
- El usuario puede girar las imágenes de referencia a cualquier orientación de forma sincronizada.

Análisis de Vasos

- Capacidad para delinear un recorrido a través de una MIP (máxima intensidad de proyección) o una imagen con volumen (principalmente vasos sanguíneos).
- Posibilidad de crear un plano de MPR curvado 3D del recorrido. Visualización de imágenes transversales a lo largo del recorrido y también rotación de la imagen MIP para recibir diferentes vistas de la sección transversal.
- Definición de oclusión: mientras se define un vaso sanguíneo, un usuario puede declarar una o más secciones como oclusiones.
- Medición de aneurisma: herramienta configurable designada para la planificación de stents.
- Las mediciones de estenosis y aneurismas se copian automáticamente y se les da formato para el informe, que incluye el diámetro mínimo/máximo/medio, el área transversal y la longitud de segmento.



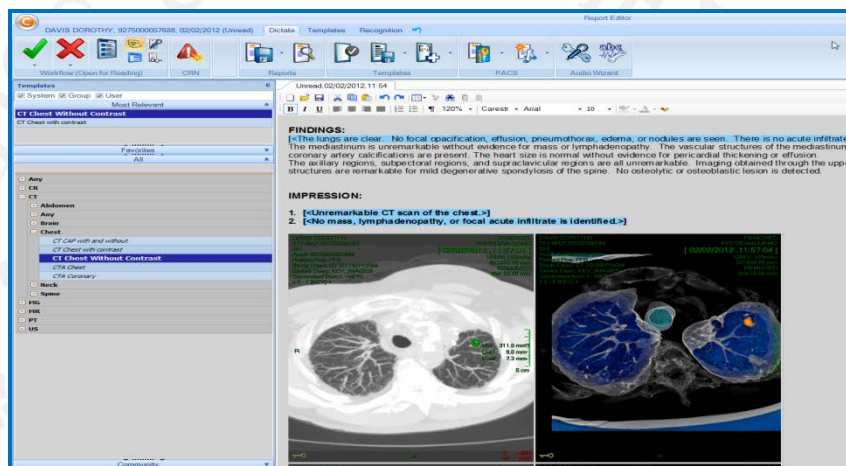
Informe Radiológico Multimedia Nativo

La funcionalidad de Reporte Nativo está incluida en el perfil de diagnóstico, permitiendo dar la opción al médico radiólogo de realizar el informe en el mismo momento que está trabajando con la imagen clínica, en la misma estación de trabajo.

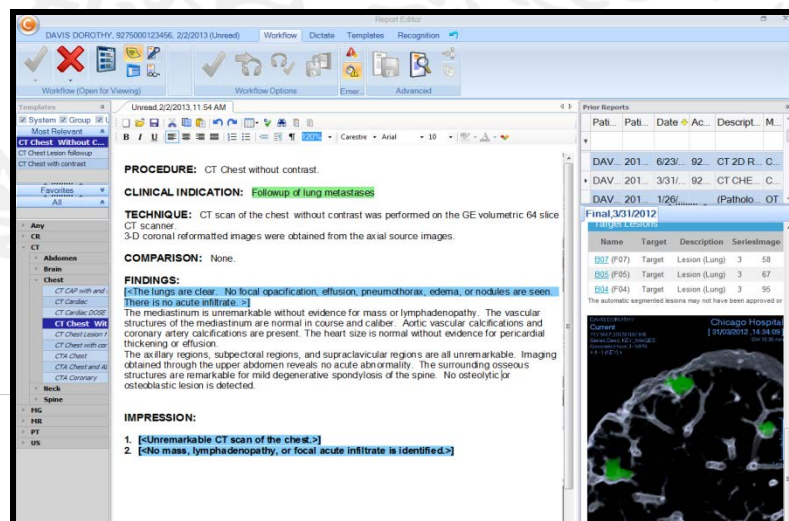
- Reconocimiento de voz para poder realizar las interpretaciones de manera rápida.
- Selección automática de la plantilla correspondiente en base al contenido del estudio.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- Soporte al flujo multinivel de firmas para los informes.
- Pueden incluirse metadatos de las imágenes DICOM o PACS (informes estructurados de técnicas, procedimientos, códigos).
- Reportes generados en diferentes formatos: PDF, XML, Text, DOCX, RTF, MHTML
- Mediciones y datos, tales como la ecografía y la dosis de radiación CT se insertan automáticamente
- Permite la integración automática de los datos de la modalidad en el informe
- El informe puede incluir imágenes clave y las imágenes procesadas con las herramientas avanzadas del Médico Radiólogo



- Permite colocar hipervínculos para ligar parte del texto del informe a un hallazgo o imagen dentro del estudio.



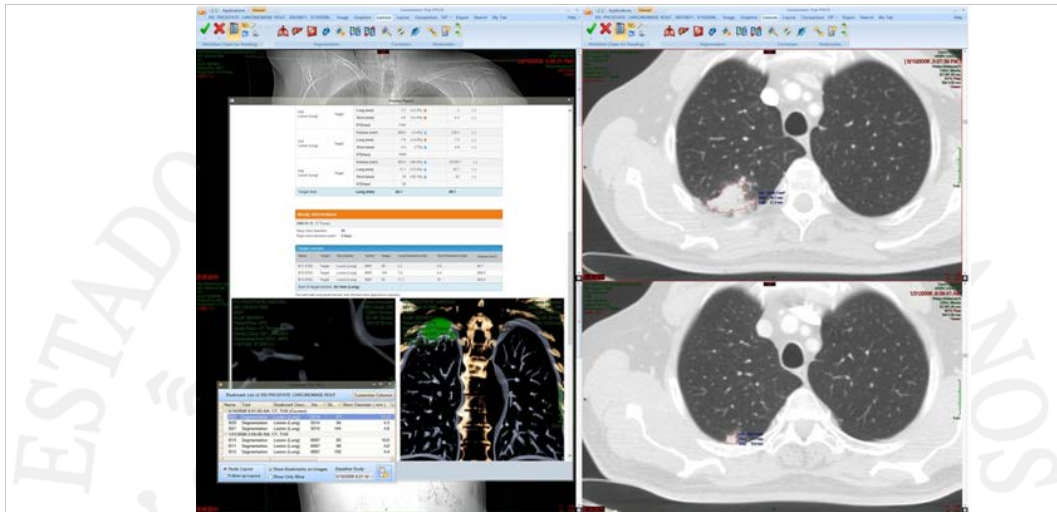
Capacidad para formar pares de lesiones entre diferentes conjuntos de datos (actuales y anteriores).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

Herramientas de corrección para manipulación y ajustes manuales.

Herramienta de marcadores anatómicos para seguimiento oncológico.

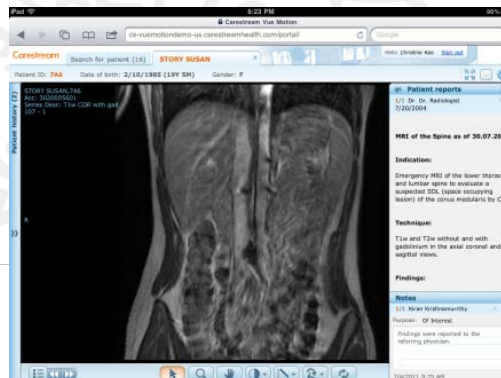
- Cálculos de seguimiento para evaluación de tamaño y cambios de volumen a lo largo del tiempo.
- Exploración de lesiones marcadas.
- Comparación cuantitativa disponible en gráficos o tablas numéricas, conveniente para la planificación del tratamiento de un paciente oncológico.



e. Visualización del Estudio

El visualizador web es zero-footprint y puede ser utilizado por cualquier navegador del mercado y sistema operativo.

Permite la colaboración entre médicos y profesionales de la salud a través de notas y dependiendo del nivel de personalización de la herramienta se puede acceder a todo el archivo de imágenes del paciente desde un portal o desde el expediente clínico electrónico de la organización sin necesidad de cambiar de usuario o de firmarse en varias ocasiones.



- Sin instalaciones: El visualizador corre directamente desde el navegador web sin necesidad de instalación alguna en el equipo local.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- Tecnología HTML5: El visualizador es 100% web, basado en el último estándar HTML v5.
- Cualquier Sistema Operativo: Funciona perfectamente independiente del sistema operativo del computador local ya sea Windows, Linux, MacOS, iOS u otro.
- Cualquier Navegador: Funciona con Internet Explorer, Safari, Chrome y Firefox. El único requerimiento es que sea compatible con HTML5.
- Integrado en la Historia Clínica Electrónica: Es posible integrar el visualizador directamente dentro de la ficha clínica, brindando acceso a los estudios de imágenes transparentemente desde la ficha.
- Información DICOM y No DICOM: Gracias a las capacidades que entrega el perfil IHE-XDS, es posible desplegar archivos NO DICOM (fotografías, videos, sonidos, documentos, etc.) adicionalmente a los estudios DICOM tradicionales, en conjunto con sus respectivos informes diagnósticos.
- Visualización en Cualquier Dispositivo
- Computadora de Escritorio, Laptop, Mac, iPad, iPhone, Samsung Galaxy, Tableta Android, etc.
- Visualización de estudios DICOM y NO DICOM
- El médico referente tendrá acceso a un archivo del paciente completo gracias a que podrá visualizar estudios o documentos NO DICOM como PDF, DOC, Videos, etc.



Reportes de productividad en tiempo real: VueBeyond

Mantener la herramienta de análisis que permite ver indicadores de desempeño en tiempo real.

- Volumen de estudios
- Combinación de modalidades
- Tipo de paciente
- Tiempo de respuesta de informes
- Notificación de resultados críticos

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018



En Tiempo Real

- Información continua y en tiempo real del Vue PACS
- Base de datos robusta con integración a sistema RIS y otros sistemas clínicos avanzados
- Capacidades de manejo de múltiples sitios

Intuitivo

- Codificación gráfica de métricas del servicio
- Funciones simples de exploración (drill down) y exportación
- Interface web de fácil uso

Orientado a Resultados

- Asiste a la toma de decisiones críticas basas de indicadores de rendimiento:
- Volumen de estudios y número de informes por modalidad, usuario, sitio para facilitar la administración de recursos
- Estudios pendientes de informe y tiempo de entrega
- Seguimiento de notificación de resultados críticos para seguimiento clínico

Así, dada la importancia de los equipos que nos ocupan, se realizaron las gestiones administrativas pertinentes a fin de obtener las mejores condiciones para el Hospital Infantil de México Federico Gómez en la contratación del servicio especializado a equipo médico del servicio de Imagenología

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

A continuación, se detallan los requerimientos técnicos para el servicio especializado a equipo médico del servicio de Imagenología

Realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para PACS RIS de la marca Carestream así como las partes que lo integran.

No.	Equipo	Marca	Ubicación
1	SERVICIO ESPECIALIZADO A EQUIPO MÉDICO	CARESTREAM	IMAGENOLOGÍA

El servicio especializado a equipo médico del servicio de imagenología deberá incluir:

- La vigencia del contrato será a partir de su adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Se realizarán 2 visitas de manera mensual a fin de constatar el óptimo funcionamiento del equipo.
- El personal asignado para la ejecución de los servicios, deberá estar calificado para llevar a cabo las siguientes acciones:
 - Revisión y evaluación del espacio suficiente en el disco de la base de datos.
 - Revisión y evaluación del espacio suficiente en el disco del sistema operativo
 - Revisión y evaluación del espacio suficiente en el disco fir
 - Revisión y evaluación del espacio suficiente en el disco del backup
 - Revisión y evaluación del espacio suficiente en el tablespace de la bd
 - Monitoreo que los backup de base de datos hayan finalizado exitosamente, así como corrección de alarmas alwfm-112-01, alwfm-112-02, alwfm-112-03 o alwfm-1104, en caso de presentarse
 - Revisión y evaluación si hay estudios sin backup en el almacenamiento a largo plazo
 - Revisión y evaluación si el sistema de almacenamiento de imágenes actual cuenta con suficiente espacio en disco
 - Revisión y evaluación del grupo de aplicación failedover falla al para a otro servidor, así como corrección de alarmas alsol-110-02
 - Revisión y evaluación del grupo de aplicación failedover falla al para a otro servidor, así como corrección de alarmas alsol-110-03
 - Monitoreo del svdser del sistema, así como corrección de alarmas alosm-102-01, alosm-102-02 y alosm-102-03
 - Monitoreo de la conectividad con el datacenter, así como corrección de fallas alnet-100-04 o alnet-100-05

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- Monitoreo de la conectividad dicomcon el datacenter, así como corrección de falla alnet-100-02
- Revisión y evaluación de las herramientas de diagnóstico tales como reconstrucción 3D, análisis de vasos y análisis estadístico.
- El proveedor deberá entregar el escalonamiento bajo el cual se dará atención a los reportes de servicio, asimismo el tiempo de atención a los reportes, no deberá ser mayor a 30 minutos cuando esta sea de manera remota, para el caso de la atención en sitio el tiempo de respuesta máximo será de 24 horas.

Con la finalidad de llevar a cabo la supervisión de los servicios a contratar, se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Al término de los servicios realizados, el proveedor deberá entregar la orden de servicio, en donde deberá especificar datos de identificación del equipo (marca, modelo, serie, inventario, ubicación), las acciones realizadas durante el mantenimiento, así como resultado de las pruebas de funcionamiento aplicables
- El proveedor notificará al titular o suplente del Departamento de Imagenología, sobre la conclusión del mantenimiento realizado, a fin de verificar su funcionalidad, quien plasmará su firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente,
- El personal operativo del Departamento de Ingeniería Biomédica, supervisarán la realización de los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicio, plasmando su rúbrica en la orden de servicio a fin de que el titular o suplente del departamento de Ingeniería Biomédica firme de conformidad.
- El proveedor requisita la bitácora de mantenimiento ubicada en el departamento de ingeniería biomédica.
- Se sugiere diferir el pago en dos exhibiciones en los meses de mayo y noviembre.
- La rutina de mantenimiento a seguirse, será la establecida por el fabricante.
- Para la ejecución de los servicios solicitados, el proveedor deberá contar con las herramientas y el equipo necesario para tal fin.
- El proveedor deberá demostrar contar con personal apto para la ejecución de los servicios, para lo cual deberá entregar listado de personal asignado (al menos 2 ingenieros para la partida) para la

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018
ejecución de los mantenimientos en caso de resultar adjudicado, para lo cual deberá atender los siguientes puntos:

- Demostrar la experiencia del personal: por cada ingeniero o técnico asignado deberá presentar mínimamente 2 constancias de capacitación en el servicio objeto de la contratación expedidos por el fabricante.
- Demostrar la competencia del personal: profesionistas en la rama de ingeniería biomédica, electrónica y/o informática, para lo cual deberá presentar cédula profesional, carta de pasante y/o certificado de estudios profesionales de cada uno de los ingenieros.
- Demostrar el DOMINIO del personal: por cada ingeniero acreditar el dominio en el servicio objeto de la presente contratación, para lo cual deberá demostrar haber participado en la realización de este tipo de servicios en alguna otra dependencia de salud con óptimos resultados (cartas de manifestación de la contratante)
- El proveedor deberá demostrar su experiencia y especialidad:
 - Demostrar experiencia: el proveedor deberá demostrar contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación
 - Demostrar especialidad: el proveedor deberá presentar por lo menos 5 contratos en los cuales demuestre que ha prestado a otras instituciones de salud servicio de iguales características técnicas y en volumen a los equipos objeto de la presente contratación
- A fin de evaluar su propuesta, el proveedor deberá entregar:
 - Metodología de Trabajo: presentar rutina de mantenimiento a seguir, la cual deberá contener como mínimo las acciones establecidas por el fabricante y/o la rutina de mantenimiento establecida por el HIMFG
 - Plan de trabajo: presentar calendario de servicio, indicando fecha para la ejecución de cada uno de los servicios
 - Organigrama: indicar al personal asignado para la ejecución de los servicios (ingeniero responsable y en su caso técnicos designados para la ejecución del servicio, indicando líneas de mando)
- Cumplimiento de contratos, el proveedor deberá entregar:
 - Presentar copia de al menos 5 contratos relativos al objeto de la presente contratación acompañado de documento que conste la cancelación de garantía de cumplimiento, o en su caso cartas de manifestación de instituciones contratantes en donde indique el cumplimiento a satisfacción de los contratos celebrados (indicar número de contrato)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

- El proveedor deberá dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas y las normas mexicanas aplicables al objeto de la contratación, y a falta de éstas, a las normas internacionales. (para el cumplimiento de este rubro entregar carta bajo protesta de decir verdad)
- En caso de incumplimiento a los plazos establecidos para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se aplicará una sanción del 5% (cinco por ciento) por cada día natural de atraso contado a partir del día siguiente en que no se haya prestado el servicio.
- Se solicita llevar a cabo la contratación abierta del servicio.

Se hace de su conocimiento que con la finalidad de llevar a cabo la **supervisión de los servicios** a contratar, se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Al término de los servicios, el proveedor deberá entregar la orden de servicio por cada uno de los mantenimientos realizados, en donde deberá especificar datos de identificación del equipo (marca, modelo, serie, inventario, ubicación), las acciones realizadas durante el mantenimiento, así como resultado de las pruebas de funcionamiento, calibración y seguridad eléctrica aplicables
- El proveedor notificará al titular o suplente del servicio o departamento en el cual se encuentre ubicado el equipo, sobre la conclusión del mantenimiento realizado, a fin de verificar su funcionalidad, quien plasmará su firma de conformidad en la orden de servicio correspondiente,
- El personal operativo del Departamento de Ingeniería Biomédica, supervisarán la realización de los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicio, plasmando su rúbrica en la orden de servicio a fin de que el titular o suplente del departamento de Ingeniería Biomédica firme de conformidad.
- El proveedor requisita la bitácora de mantenimiento ubicada en el Departamento de Ingeniería Biomédica.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO A EQUIPO DE IMAGENOLOGÍA	
RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	
A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	9.6
1A) EXPERIENCIA (POR CADA INGENIERO O TÉCNICO ASIGNADO DEBERÁ PRESENTAR MINIMAMENTE 2 CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE)	4.8

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

2A) COMPETENCIA (PROFESIONISTA EN LA RAMA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, ELÉCTRICA Y/O INFORMÁTICA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL CARTA DE PASANTE Y/O CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS INGENIEROS)	2.88	
3A) DOMINIO (POR CADA TÉCNICO ACREDITAR EL DOMINIO EN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DEMOSTRAR HABER PARTICIPADO EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE SALUD CON OPTIMOS RESULTADOS (CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATANTE))	1.92	
TOTAL SUBRUBRO	9.6	
B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO		
1B) EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON EQUIPOS DE MEDICIÓN A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (MULTIMETROS, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (EN CASO DE APLICAR), Y DE LOS CUALES DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES)	9.6	
TOTAL SUBRUBRO	9.6	
C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS		
1C) DEBERÁ DEMOSTRA CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO	2.4	
TOTAL SUBRUBRO	2.4	
D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		
1D) DEBERÁ DEMOSTRAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE COTRATACIÓN	2.4	
TOTAL SUBRUBRO	2.4	
TOTAL DEL RUBRO 1)	24	
2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		
2A) EXPERIENCIA (EL PROVEEDO DEBERÁ DEMOSTRAR CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9	
2B) ESPECIALIDAD (EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR POR LO MENOS 5 CONTRATOS EN LOS CUALES DEMUESTRE QUE HA PRESTADO A OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD SERVICIO DE IGUALES CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y EN VOLUMEN A LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN)	9	
TOTAL RUBRO 2)	18	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número IA-012NBG001-E60-2018, para la Contratación de los Servicios Especializados a Equipo Médico de Imagenología y al Sistema de Análisis Radiográfico, para el ejercicio 2018

3) PROPUESTA DE TRABAJO	
3A) METODOLOGÍA DE TRABAJO (PRESENTAR RUTINA DE MANTENIMIENTO A SEGUIR, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MINIMO LAS ACCIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE)	5
3B) PLAN DE TRABAJO (PRESENTAR CALENDARIO DE SERVICIO INDICANDO FECHA PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS)	5
3C) ORGANIGRAMA (INDICAR AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2
TOTAL RUBRO 3)	12
4) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	
4A) PRESENTAR COPIA DE ALMENOS 5 CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ACOMPAÑADO DE DOCUMENTO QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, O EN SU CASO CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE INSTITUCIONES CONTRATANTES EN DONDE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS (INDICAR NÚMERO DE CONTRATO)	4
4B) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEBERÁ DESIGNAR A 1 INGENIERO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS Y 1 TÉCNICO (O INGENIERO) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS)	2
TOTAL RUBRO 4)	6
TOTAL DE PUNTOS	60

-----FIN DEL TEXTO-----